

ACTA N° 02/15

***ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 11 DE FEBRERO DE 2015***

ASISTENTES:

D^a. Amanda Terrón García
D^a. M^a Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez
D^a. Aída Escamilla Cámara
D. Pedro González Zerolo
D. Adrián Montesinos López

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado
D. José Aguilar Pascual
D. Alberto Arias Valverde
D^a. Gema Almudena Bartolomé Peña
D. José Luis Córdoba González
D^a. Diana García Ávila
D^a. Susana González Pierrad
D. Ángel González Ruiz
D^a. María Guerrero Ramos
D^a. María del Rosario Iglesias García
D. José Manuel Méndez Mendoza
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. Alberto Muiños Paredes
D^a. Cecilia Palau Andrada
D^a. Natalia Páramo Neyra
D. Alfonso Rey Martín
D. Pedro Rodríguez Alonso
D. César Luis Rodríguez Terán
D^a. Susana Simón Tenorio

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada
Secretario del Distrito.

A las 14:31 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2015.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición número 2015/0103028 /que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano competente a que realice un estudio de los edificios públicos del Distrito y coloque las placas de identificación de aparcamiento para minusválidos en aquellos edificios en los que no estén puestas en el exterior, y lo más cerca posible a la entrada de mismos.

Doña María Rosario Iglesias, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, señala que tras la inspección minuciosa del entorno de los edificios públicos existentes en el Distrito, ha podido observar que muchos de ellos carecen de las placas de identificación de las plazas de aparcamiento para minusválidos. Dichas placas son legalmente obligatorias, ya que a estos edificios acceden personas que tienen algún tipo de minusvalía y que por tanto tendrían que estacionar el vehículo lo más próximo posible a la entrada a los mismos. Cita como ejemplos el Centro de Especialidades Peñagrande, en la calle Isla Cerdeña, el Centro de Servicios Sociales San Rafael en la calle Joaquín Pol, el Centro de Mayores de la calle Fermín Caballero frente al número 22, el Centro de Servicios Sociales de la calle Badalona y el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paúl.

Propone que se inste al órgano correspondiente a que realice un estudio de los edificios públicos del Distrito y coloque las placas de identificación de aparcamiento para minusválidos en aquellos en los que no estén puestas en el exterior y lo más cerca posible a la entrada de cada uno de ellos.

Doña Susana González, vocal vecina del grupo municipal Popular, informa que el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley general de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, determina que los ayuntamientos adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el estacionamiento de los vehículos automóviles pertenecientes a personas con problemas graves de movilidad, por razón de su discapacidad. Esta disposición no implica que con carácter general se deba realizar un reserva de estacionamiento para personas con discapacidad, puesto que el propio edificio público pueda contar con sus reservas de estacionamiento.

De este modo, lo que se viene haciendo es la autorización de estas reservas bajo petición de las personas que lo precisan por ser beneficiarios de los servicios públicos o bien a solicitud de los responsables de cada uno de los edificios, en la medida que son concedores de las necesidades específicas en cada caso. Por otra parte, la implantación de este tipo de reservas tampoco se puede hacer de forma indiscriminada, puesto que en algunos casos pueden tener cierta incidencia en el aparcamiento de la zona, como sucede en el centro de salud de Peñagrande, o en el centro municipal de servicios sociales de la calle Badalona, donde es prácticamente imposible habilitar este tipo de reservas.

En cualquier caso, por parte de este Distrito siempre se vienen adoptando todo tipo de medidas que permitan la integración de las personas con algún tipo de discapacidad, como sucede en el caso de las actividades destinadas a este colectivo a través del programa presupuestario de “Inclusión social”, por medio de campamentos y salidas de fin de semana para el ocio activo de personas con discapacidad, además de otras actuaciones tendentes a facilitar las condiciones de vida de este colectivo.

Añade que tal como consta en la propia web municipal, las personas que disponen de la tarjeta municipal de minusválidos pueden aparcar en las zonas reservadas a carga y descarga, en las zonas de aparcamiento verdes y azules sin necesidad de ticket, y en lugares donde esté señalizada la prohibición de aparcamiento, siempre que no molesten a otros conductores y ateniéndose en todo caso a las indicaciones de los agentes de movilidad y policía municipal.

No obstante, señala que no tienen inconveniente en que se apruebe la proposición y que se realice el estudio de las necesidades concretas para ofrecer respuesta en cada caso concreto y valorar la situación específica.

Doña María Rosario Iglesias observa que ha servido de algo lo que ha dicho fuera, y que por otra parte que de todo lo que ha señalado la Sra. González ella esta absolutamente informada, porque esta proposición le ha llevado a ella mucho tiempo, y que la lista de la que disponía inicialmente era muchísimo más extensa, pero la ha resumido, aunque por ejemplo el barrio Virgen de Begoña no lo ha incluido porque los centros no disponen de espacio en su misma puerta, y no ha querido con esto fundamentar que se le rechazase la iniciativa. Alude a la

mención del centro de salud Peñagrande, que es aquel en el que a ella más le solicitan que se instalen reservas porque tienen problemas aparcamiento.

Doña Susana González observa que se ha hablado de edificios públicos, pero que se ha incluido el que llama el centro de servicios sociales de San Rafael, que es una organización civil sin ánimo de lucro, por lo que deberían pedirlo igual que cualquier otro ciudadano.

Don José Luís Córdoba, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, toma la palabra para sostener que para señalar una reserva de minusválido no es necesario ninguna petición, porque no son de titularidad personal, y por tanto se pueden instalar de oficio.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que tienen que realizarse a petición de los interesados porque si no es muy difícil detectar las necesidades.

María Guerrero, portavoz del grupo municipal Socialista, anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de los grupos presentes.

4. Proposición número 2015/0103042 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que realice las obras necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas existentes en el cruce de la avenida Cardenal Herrera Oria, a la altura de la calle Víctor Gil.

Doña María Rosario Iglesias manifiesta que en la avenida Cardenal Herrera Oria, a la altura de la calle Víctor Gil y antes de llegar a la gasolinera de la firma Repsol, existe un cruce con semáforo sin que se haya ejecutado el rebaje de bordillo y manteniendo un escalón. Esto genera dificultades y hace prácticamente imposible que personas que van en sillas de ruedas o llevan coche de bebé puedan cambiarse de acera. Es por lo que propone que desde la Junta se inste al órgano competente a que realicen las obras necesarias para eliminar esas barreras arquitectónicas.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, contesta que en relación con esta proposición se ha visitado la zona, comprobando que el rebaje de bordillo y sus respectivos laterales señalizando el paso, no están ejecutadas ni en las dos aceras ni en la mediana central, por lo que no habrá inconveniente en trasladar a los servicios municipales

competentes la necesidad de ejecutar las obras precisas para eliminar esas barreras arquitectónicas.

Don José Luis Córdoba y **doña María Guerrero** indican que reservan posición de voto para el final del debate.

Doña María Rosario Iglesias puntualiza que a diferencia con Montecarmelo, del que pedía que fuese íntegramente revisado el mes pasado, en esta caso ha sido ella la que ha revisado toda la avenida Cardenal Herrera Oria, y este es el único paso que se encuentra en estas condiciones, así es que no es necesario que se revise el resto de la avenida.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

5. Proposición número 2015/0103057 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Requerir al titular de la parcela situada en la calle Chantada esquina con Buitrago de Lozoya, a que la mantenga en condiciones adecuadas de limpieza y salubridad en la parte que linda con la calle Chantada.

Doña María Rosario Iglesias comienza por aclarar que cuando se planteó traer esta proposición, pensó en referirla tanto en la zona que colinda con la calle Chantada como la que lo hace con Buitrago de Lozoya, pero resulta que en el estudio que ha realizado desde julio, sí se ha limpiado la zona que da a Buitrago de Lozoya, mientras que en la otra sólo han quitado un carrito de la compra. Ya refiriéndose en concreto a la parcela en lo que da frente a la calle Chantada, dice que es una parcela de grandes dimensiones, que se encuentra en estado de abandono y suciedad. Acumula suciedad de todo tipo, como muestran las fotos, desde trozos de cartón-yeso apilados, plásticos, cojines, ropa, envases de vidrio y de lata, etcétera.

El seguimiento de esta parcela lo llevan haciendo desde julio, desde cuando los servicios de la limpieza han pasado una sola vez, actuando únicamente en la parte que linda con la calle Buitrago de Lozoya y habiendo retirado un carro de supermercado que se encontraba en la calle Chantada. Todo esto favorece la existencia de ratas en dicho solar, como ella ha constatado personalmente, y que se produzcan malos olores, como se lo han dicho, y por eso ahora formulan esta proposición.

Don Pedro Merino, portavoz adjunto del grupo municipal Popular, indica que esta parcela se encuentra ubicada entre las Chantada y Buitrago de Lozoya, y que según informe facilitado por el Departamento de los Servicios Técnicos del Distrito se trata de una parcela de

propiedad municipal, que se encuentra sin vallar y con exceso de vegetación. En este sentido, hay constancia de que se han realizado limpiezas puntuales por parte de los servicios de limpieza urbana.

En cualquier caso, apoyaran esta iniciativa para dar traslado a los servicios municipales competentes, para que procedan a la limpieza y adecuación de esta parcela.

Don José Luís Córdoba y doña María Guerrero reservan posición de voto al final del debate.

Doña María Rosario Iglesias admite que tenía sus dudas de que se aprobase, ante lo que ocurrió con una parcela sobre la que se refirió en el pleno pasado la Sra. Guerrero, puesto que en este caso tampoco ella estaba segura de su titularidad.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

6. Proposición número 2015/0103283 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al área de gobierno competente a la elaboración de un informe de viabilidad relativo a la posible instalación de líneas de detención adelantada de motocicletas, “avanza-motos”, en las vías más transitadas del Distrito.

Doña Diana García, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, pone de manifiesto que en el Distrito de Fuencarral-El Pardo existen vías muy transitadas, por turismos, motos o furgonetas, y resulta que las motocicletas están adquiriendo cierto protagonismo en las calles, ya que muchos vecinos las están utilizando por su bajo consumo, fácil aparcamiento y rapidez en los desplazamientos, debido a lo cual en su grupo piensan que quienes utilicen este medio de transporte deben contar con más seguridad.

Una de las formas de aumentar la seguridad en los semáforos, por ejemplo, es lo que se ha denominado detención adelantada de motocicletas, conocida coloquialmente como “avanza-motos”, que ya se puede ver en algunos semáforos del paseo de la Castellana, donde la afluencia de motos y vehículos en general es más que evidente. Este sistema permite a las motocicletas adelantarse hasta la línea de detención con total seguridad, mientras el semáforo está en fase roja para los demás vehículos, y les permite, al ser más ligeras que otros vehículos, iniciar la marcha con más rapidez antes de ser alcanzadas por el resto de usuarios de la vía.

Observa que como es lógico no se deben colocar de forma caprichosa, sino teniendo en cuenta criterios objetivos de movilidad, por necesidad real y efectiva en las calles o avenidas

donde se concentre un mayor número de motoristas, y que dichas necesidades coinciden generalmente con las zonas más céntricas o transitadas del Distrito. Entienden así que sería conveniente para incrementar la seguridad de los motoristas que transitan por el distrito, la instalación de “avanza-motos” en las vías más transitadas, como pueden ser la avenida Monforte de Lemos frente al Centro Comercial La Vaguada; y por eso solicitan que realice un estudio de viabilidad, emitiendo un dictamen al respecto e informando a los grupos políticos de su resultado, para todo lo cual dice que aportan unas fotografías con modelos de diseño de estas líneas de detención.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del grupo municipal Popular, responde que la implantación de estos espacios para que las motocicletas se adelanten a la línea de detención de los vehículos se ha venido realizando en Madrid desde hace varios años, fundamentalmente en calles de la almendra central, en ocho distritos y existe un total de 36 zonas. Asimismo, en este distrito se han instalado también en los barrios de Montecarmelo y Las Tablas, con ocasión de la implantación de los carriles bici en ambos barrios.

Explica que la señalización de los “avanza motos” no se realiza de una manera aleatoria, sino que se tienen en cuenta criterios generales de movilidad, señalizándose en ejes donde se concentra un mayor número de viajes potenciales en motocicleta, coincidiendo, en general, con el centro de la ciudad, y se implanta, en principio, exclusivamente en aquellas calles en las que se ha señalado el carril bus-taxi-moto, ya que es el carril que permite a las motocicletas avanzar hasta la línea de detención en condiciones de seguridad cuando los vehículos están parados en la fase roja del semáforo.

Por otra parte, se señala a demanda de los interesados, en vías frecuentemente utilizadas por ellos, ya que es una medida que resta acumulación en el cruce y, si no es un itinerario muy usado por las motos supone una pérdida de capacidad para la vía.

En otro orden de cosas, a ser posible, se señala a lo largo de un itinerario continuo y aprovechando las campañas de aglomerado para evitar el fresado de las flechas de selección de carriles, necesario en algunos casos, para poder señalar el espacio reservado para motos.

Por estos motivos, en general, existen señalizadas pocas zonas de estas características en la ciudad. No obstante, a medida que vaya creciendo la demanda y creándose nuevos itinerarios, se irá incrementando su señalización. En conclusión, apoyarán la proposición para que se realice el informe y se traslade a los servicios municipales competentes, para la eventual implantación de estas zonas en aquellos lugares donde concurren los requisitos técnicos que ha señalado.

Don José Luís Córdoba y **doña María Guerrero** trasladan su intervención a la posición de voto.

Doña Diana García agradece esta posición en nombre de los vecinos, porque esto va a favorecer la seguridad y la movilidad en el distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

7. Proposición número 2015/0103293 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Que en la celebración de la próxima Cabalgata de Reyes de 2016 se coloquen vallas a ambos lados de las vías con más afluencia de vecinos, para evitar que los niños corran bajo las carrozas y se produzcan accidentes.

Doña Diana García afirma que en la cabalgata de Reyes de este año han observado como en el barrio del Pilar, uno de los tramos más transitados y con más afluencia de público infantil, y lugar de su finalización, no se contaba con todas las medidas de seguridad deseables para este tipo de eventos. Dice que como se puede apreciar en las fotografías que ha aportado, los vecinos junto a sus hijos esperaban la cabalgata en mitad de la vía sin ningún tipo de seguridad, a pesar de que entienden que estaba cortada al resto de vehículos que no pertenecían a la cabalgata; por otro lado, una vez que entran las carrozas, resulta que no existen vallas a ambos lados de la vía para evitar que los niños puedan salir corriendo para coger los caramelos, siendo ésta una medida muy apropiada y conveniente para evitar posibles desgracias, como la que sucedió en la cabalgata de Málaga, en la que falleció un menor por esta causa.

Lo que sí consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato administrativo especial denominado “Organización y realización de Cabalgata de Reyes 2015”, en su apartado 2: Condiciones técnicas particulares es que “las carrozas han de disponer de los elementos de seguridad necesarios para la protección de sus ocupantes e impedir el acceso a los espacios de las ruedas, con el fin de evitar posibles accidentes”. Suponen que las carrozas de la empresa adjudicataria, Merino y Merino Producciones S.L., cumplió con dichas medidas de seguridad, pero aún se puede incrementar la seguridad en estos festejos.

Entienden que la seguridad, sobre todo cuando se refiere a los más pequeños, nunca es suficiente y la prevención ha de imperar siempre para evitar males mayores, y consideran necesaria la colocación de vallas a ambos lados de la vía de la cabalgata a su paso por el barrio del Pilar, al ser el lugar del itinerario con más afluencia de personas, todo ello para velar por la seguridad de todos los vecinos y sobre todo de los niños, que tienen derecho a disfrutar de unas fiestas con todas las garantías. Insiste en que en las fotografías se ve como los vecinos se agolpan junto a las carrozas y que las personas que se encuentran caminando junto a ellas, sujetando una cinta de color blanco y rojo a modo de cordón, no son suficientes para evitar que los niños se acerquen, por lo que opina que este medio no es un sistema fiable de seguridad.

Doña Lluc Ximénez de Embún, vocal vecina del grupo municipal Popular, pone de manifiesto que como se habrá podido comprobar, desde hace tres años se ha cambiado el recorrido de la cabalgata de este Distrito, ya que antes solamente discurría por una pequeña parte del barrio de Valverde. De este modo, se ha conseguido que la cabalgata llegue a distintos barrios y acabe en la sede de la Junta Municipal. Esta decisión ha supuesto que el número de vecinos que asisten a la celebración sea infinitamente mayor que lo que era con anterioridad. De este modo, se han recibido multitud de felicitaciones y agradecimientos por conseguir que los pequeños puedan disfrutar de esta cabalgata. En definitiva, se trata sin duda alguna de un éxito de este equipo de gobierno, que ha sabido ofrecer a los vecinos del Distrito una cabalgata muy digna y de gran calidad.

Explica que este nuevo formato hace que todas las personas implicadas en la organización redoblen sus esfuerzos para conseguir que se desarrolle con las mayores garantías de seguridad, desde los funcionarios de la Unidad de cultura, la Unidad de Policía Municipal y la propia empresa organizadora, siguiendo las pautas y directrices marcadas desde el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para este tipo de eventos.

Añade que por si desconoce este aspecto, antes de celebrar la cabalgata se celebran varias reuniones de coordinación entre los distintos implicados en la organización; la empresa designa un responsable de seguridad, que trabaja de forma conjunta con policía municipal, y asume la coordinación de todos los responsables de cada carroza. Igualmente se establece un protocolo de seguridad, que recoge hasta el más mínimo detalle en este aspecto, delimitando claramente las funciones, responsabilidad y actuación de cada uno de los asistentes. Así pues, se fija que en cada carroza hay un responsable que supervisa el trabajo de todos los voluntarios que forman el cordón alrededor de cada carroza, y cuya función es evitar que ninguna persona, fundamentalmente niños, se aproximen al vehículo y pueda suceder un accidente.

Por otra parte, explica que las carrozas deben reunir una serie de requisitos técnicos y de seguridad, tanto para las personas que se encuentran alrededor como para sus ocupantes.

Así pues, las condiciones de seguridad para el desarrollo de la cabalgata se fijan y concretan de forma conjunta por parte de la empresa organizadora, la Junta Municipal y Policía Municipal, y afortunadamente hasta el día de hoy no ha habido ningún incidente que lamentar, con lo cual entienden que las medidas adoptadas son eficaces y suficientes.

En cuanto a la posibilidad de instalar vallas para evitar que los niños y mayores se aproximen a las carrozas, considera que en este caso de nada serviría, puesto que la experiencia ha demostrado que las personas intentan estar lo más próximas posible a los Reyes Magos y no lo respetan; de hecho en la confluencia entre Ginzo de Limia y Monforte de Lemos, a la salida del Centro Comercial Vaguada, este año ya estaban instaladas y no sirvieron de nada en ese momento, porque los padres, niños y abuelos intentaban estar lo más cerca posible de los Reyes.

Asimismo, el que a la Sra. García le parezca insuficiente medida la cinta perimetral que portaba el personal de seguridad de cada carroza, ella lo considera un error porque este elemento pretendía tan solo establecer una barrera visual, de modo que sin constituir un obstáculo y una carga para el desarrollo del recorrido, sirviese como aviso y la línea no fuese traspasada por el público.

En definitiva, después de la experiencia de estos tres años, aún siendo conscientes de que cualquier tipo de medida de seguridad puede ser susceptible de mejora, entienden que las condiciones en que se ha desarrollado la cabalgata han sido adecuadas, si bien es cierto, que continuarán trabajando para que en sucesivas ediciones se mantengan o mejoren estas condiciones. Por tanto, concluye, no apoyarán la proposición.

Don José Luís Córdoba considera que las medidas de seguridad que se adoptaron en la cabalgata no eran suficientes, al menos en el entorno del centro comercial, que es la zona que él vio. Estima que las vallas se saltan si se instalan como se hizo aquí, es decir de mala manera; de hecho la proposición que presenta UPyD no iría más allá de lo que ya se hace, por lo que él entiende que además de las vallas en las proximidades de la Junta, habría que estudiar el itinerario y estas mismas medidas bien adoptadas darían mejor resultado, porque si las vallas van unidas entre sí, ni se saltan ni se mueven, y de hecho no va a haber más afluencia aquí que en la cabalgata central, y en esa no hay nadie en la calzada, a lo largo de todo el itinerario. Lo que no se pretendería es que en esta, que al parecer es la de más largo recorrido, estuviese vallado o señalizado con palenques todo el itinerario, pero lo que es evidente es que en esta zona del final había una falta ostensible de medidas de seguridad, y no basta con un aviso visual como esas cintas. Por tanto coinciden con el grupo proponente en que hay que esforzarse mucho en mejorar las condiciones de seguridad, al menos en este entorno en el que más público confluye, y por tanto considera que hay que estudiar estas medidas.

Doña María Guerrero declara que entendiendo que todas las medidas que ha relatado la Sra. vocal popular son adecuadas, sí están en la línea de que nunca serán suficientes, recalcando que si en efecto las vallas están bien atadas no se pueden abrir, si bien entienden que el recorrido que hace esta cabalgata es muy largo, pero sí asume que habría que estudiar este vallado en la zona final, y sobre todo para el momento de la llegada de los Reyes Magos en la que se produce una enorme aglomeración de personas, que no pueden cruzar la acera de un lado a otro, debido también a toda la cantidad de gente que sale del centro comercial, como pueden observar todos los vocales de esta Junta que están presentes en ese sitio.

Doña Diana García, asumiendo que la aprobación va a ser denegada, admite que no se lo esperaba, porque sólo pedían unas vallas, especialmente al final de la cabalgata, porque todos, como ella, pudieron apreciar la situación que allí se produjo, con un montón de niños ansiosos por ver a los reyes, con unos señores que simplemente portaban unas cintas, y que desde su punto de vista nunca podrían evitar que un niño se escape y llegue allí corriendo, como ha

ocurrido en Málaga, donde tras una desgracia ya se han puesto las vallas. Insiste en que aquí nadie se está quejando de la cabalgata ni del espectáculo, porque sólo se plantea lo de las medidas de seguridad, o si la empresa adjudicataria cumplía con las que estaba obligada en cuanto a las carrozas, pero de todas formas considera que todo esto no es suficiente. Rebate las afirmaciones de la Sra. Ximénez de Embún sobre que los vecinos salten las vallas, porque esto no sucede en la cabalgata central, eso no lo hace ningún vecino, por tanto interesa que se reconsidere aprobar la proposición, porque sólo se están pidiendo unas meras vallas.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra para afirmar que sí les preocupa la seguridad, especialmente la de los niños. A raíz del desafortunado hecho de Málaga, se endurecieron las medidas en todas las cabalgatas, y con una comisión *ad hoc* se determinó que la mejor opción aquí era aumentar el número de vigilantes alrededor de las carrozas, que este año eran ocho en cada una de ellas. Si bien nada es suficiente para mantener en orden a un niño descontrolado, pero este número de ocho personas se considera adecuado. Evidentemente a la llegada de las carrozas se produce más aglomeración, pero aparte de estas ocho personas, hay policía, y no admite que se le niegue esto, porque además en la gran mayoría de los casos, esas ocho personas por carrozas son funcionarios voluntarios de esta Junta Municipal, si bien como decía la Sra. Guerrero ninguna medida nunca será suficiente. Reitera que las vallas que se colocan para impedir el acceso rodado al recorrido de la cabalgata, han sido tiradas por el público, lo mismo que podría ocurrir si se instalasen más. Es obvio que no se puede comparar esta cabalgata con la central, aparte de que las vallas no son palenques, y allí hay policía municipal y nacional a cada paso, cosa que es imposible de disponer aquí, porque el mismo día se celebran de 4 a 6 cabalgatas de distrito, con lo cual los recursos son limitados.

Se ha hecho todo lo posible por aumentar las medidas, pero también hay que reconocer que los recursos no son ilimitados y no se podría llenar todas las cabalgatas simultáneas de vallas en su recorrido, sin perjuicio de lo cual no hay duda de que año tras año se seguirá trabajando por incrementar todas las condiciones de seguridad que sean posibles, aunque ahora la posición sea contraria a aumentar el número de vallas, cosa que por otra parte la **Sra. Guerrero** puntualiza que ellos sí apoyan, es decir, el incremento de vallas.

Al momento de formular la posición de voto, el **Sr. Córdoba** realiza algunas observaciones sobre esta forma de votar del grupo Popular, en la que se introducen matices a los votos. El **Sr. Concejal Presidente** aclara que lo que se vota es lo que se propone.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

8. Proposición número 2015/0103301 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno competente a que proceda a aumentar el número de bolsas para depositar excrementos caninos en el Distrito.

Doña Diana García sostiene que los vecinos del distrito son grandes amantes de los animales y son muchos los que cuentan con un perro como mascota, pero uno de los grandes problemas que se encuentran es la continua escasez de bolsas en los contenedores de bolsas de excrementos caninos, lo que dificulta mucho mantener el distrito limpio. Por esto solicitan a la Junta Municipal u órgano competente que proceda a aumentar el número de bolsas para depositar excrementos, para favorecer la limpieza y conservar el medio ambiente.

Doña Susana González afirma que desde hace varios años, el Ayuntamiento de Madrid ponen a disposición de los ciudadanos bolsas biodegradables para la recogida de excrementos caninos. Así pues, la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria repone a diario dichas bolsas, mientras que el control de su reposición lo realiza el Servicio de Inspección perteneciente al Departamento de Limpieza de Espacios Públicos, según está establecido en el pliego de condiciones del contrato. La obligación de la empresa es la reposición de bolsas de excrementos caninos en los depósitos de forma regular, de modo que no pueden permanecer expendedores vacíos más de 24 horas.

Por parte del Área de Gobierno de Medio Ambiente se informa que el uso indebido que algunos ciudadanos hacen de las bolsas, tanto propietarios de perros como no propietarios, haciendo acopio de estas hasta agotar las disponibles diariamente, provoca que en algunas ocasiones no existan suficientes bolsas en estos lugares.

Es preciso recordar que es obligación de los ciudadanos la recogida de los excrementos de sus mascotas, según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos. Así en caso de incumplimiento detectado se puede acudir a la exigencia de las responsabilidades previstas en la normativa vigente.

Por su parte, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo existen actualmente un total de 477 papeleras con expendedor de bolsas, habiéndose suministrado un total de 444.000 bolsas biodegradables durante el pasado mes de enero. Por tanto, no estima conveniente aprobar la proposición, puesto que la dotación existente parece suficiente, y se trata más bien de una cuestión de educación ciudadana para la adecuada utilización de los expendedores.

Don José Luís Córdoba no interviene hasta la posición de voto.

Doña María Guerrero considera que está claro que el número de papeleras es insuficiente, y no sólo van a apoyar la proposición, sino que aclara que a veces pasan semanas sin que se repongan las bolsas, sin perjuicio de lo cual admite que en muchos casos hay

ciudadanos incívicos que tiran de las bolsas, pero también es cierto que los expendedores no son suficientes, y la reposición de las bolsas no es frecuente.

Doña Diana García aclara que esta proposición recoge la queja de muchos vecinos, porque todos los que tienen mascotas se encuentran con el problema de ir a recoger bolsas y no hay, a veces por más de dos o tres semanas, hasta que esto es lo habitual, como le ocurre a ella que las tiene que comprar. En todo caso el número de 440 mil bolsas le parecen pocas, aunque no sabe si se habla del número total de bolsas o de bloques de estas, pero lo que está claro es que el distrito se debe mantener limpio, y esto ahora no es así, como lo puede comprobar cualquier vecino, ya que la realidad es que no hay bolsas, y ella considera que es obligación de la Junta Municipal mantener limpio el distrito, incluido de excrementos caninos. Agrega que aunque no lo ha dicho en la proposición, lo que también es evidente es que son insuficientes los expendedores, porque para encontrar alguno hay que ir a varios parques, por lo que si se aprobase esta proposición, se colaboraría con la limpieza y el medio ambiente, los vecinos tendrían de bolsas y no tendrían que dejar los excrementos donde se encuentran habitualmente, terminando por solicitar que se reconsidere esta negativa.

Doña Susana González señala que ella también tiene un perro, con el que sale a pasear, y quizás a la Sra. García le parecen insuficientes 470 expendedores, y a ella también le encantaría que hubiese un expendedor en cada papeleras, asumiendo además que a veces las papeleras de los parques son las primeras que se agotan, como ocurre también que algunos dueños de perros se hacen con 20 ó 30 bolsitas cada uno, pero eso no es culpa de la Junta Municipal sino de la educación de los vecinos, teniendo además en cuenta que esas bolsas también se venden en clínicas veterinarias o comercios. Por ejemplo en esta misma avenida Monforte de Lemos hay 11 papeleras, lo que demuestra que medios existen, aunque sería deseable que el presupuesto fuera infinito y hubiera un millón de bolsitas para recoger los excrementos, y seguramente así seguiría habiendo caquitas, porque ella misma ha observado que en algunos casos no se trata de falta de bolsas, sino que algunos dueños son, y se disculpa por la expresión, unos guarros.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

9. Proposición número 2015/0106144 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al órgano municipal competente y a la Consejería de Educación a la realización de las obras de ampliación del colegio público Antonio Fontán, para ampliar la línea del colegio sin prescindir de ningún aula actual.

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista, toma la palabra para manifestar que una vez más los socialistas traen la educación a este pleno, y en esta ocasión porque la Consejería de Educación no para de realizar chapuzas y de tener ocurrencias que afectan a los colegios del distrito; la penúltima es ver como aumenta la línea del colegio Infanta Leonor, sin aumentar el número de aulas, resultando que la última es ver como las obras de ampliación del Instituto Fraga Iribarne, inaugurado hace menos de dos años, y cuya fecha prevista de finalización era el curso pasado, ahora se encuentran paralizadas al parecer por problemas con la empresa constructora. Es decir que los vecinos de Las Tablas siguen sin instituto público en la zona, y ni siquiera se puede cumplir la peregrina oferta a los vecinos de que se vayan a otro distrito. Califica a los populares de insaciables porque si no es el derribo de un instituto, es el cierre de un colegio, la reducción de clases, o la falta de ellas, causando así muchos dolores de cabeza, que se quitarán con las papeletas de mayo.

El aumento de línea del Antonio Fontán sin ninguna obra de ampliación, lleva a la conclusión de que este aumento de niños se asumirá metiendo a los nuevos alumnos en un aula de informática, en el hall, partiendo algún aula o eliminando la sala de profesores, y se pregunta si alguien en la Junta puede justificar semejante chapuza, salvo que además responda a algo más preocupante. No están en contra de que se aumente la oferta en un colegio público, antes al contrario, siempre y cuando obedezca a una actuación sensata de planificación educativa y no a un mero hacinamiento de niños. Saben que no es competencia de esta Junta la ampliación de este colegio, pero piden que aquí en pleno se adopte un acuerdo conjunto que permita instar a las instancias correspondientes, la Consejería de Educación, el compromiso con los padres y madres del Antonio Fontán, a fin de darles la fuerza que necesitan al momento de reivindicar lo que es justo y sensato.

Desde su grupo entienden que la misión de un Concejal Presidente no es inaugurar todos los días cosas que pagan otros, o la autopromoción; el vecino más ilustre debe ponerse a la cabeza de las reivindicaciones de sus vecinos, ante quien sea, y hoy el Sr. González de la Rosa puede ejercer de lo que dice que es, o mostrarse tal como es, añadiendo el Sr. Muiños que se dirige al Concejal porque siempre es él quien termina interviniendo.

Don José Manuel Méndez, portavoz del grupo municipal Popular, comienza por decir que el Sr. Muiños se muestra inasequible al desaliento, y supone que esas papeletas en mayo no las depositará el Sr. Carmona, porque en tal caso puede quemarse la urna, recordando que puso las manos al fuego por don Tomás Gómez. Ya se verá, sobre todo teniendo en cuenta que el Sr. Muiños habla de chapuzas y ocurrencias, cuando al Sr. Gómez hizo que el tranvía de Parla le costase a sus ciudadanos más que mandar un hombre a la luna, por tanto chapuzas y ocurrencias donde hay es en la sede socialista, preguntándose cómo acaba lo de esta mañana, cuando resulta que ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida han presentado sus candidatos.

En cuanto al fondo de la iniciativa, contesta que el colegio de educación infantil y primaria Antonio Fontán construido en el año 2010, cuenta con los espacios planificados en la primera fase, es decir nueve unidades de educación infantil, además de nueve unidades de educación primaria más el comedor, construidos en la segunda fase. Actualmente está pendiente la construcción de la tercera fase prevista para 2017, que contará con nueve aulas de primaria más el gimnasio.

En la actualidad existen diez grupos de educación infantil y cinco de educación primaria, puesto que sólo se imparte hasta 2º. de educación primaria. Se dispone de quince aulas de referencia, además de aulas de música e informática, aula para sala de profesores, despachos, aula de usos múltiples, comedor y gimnasio infantil.

Para el año 2016, sobre una previsión de once grupos de educación infantil y ocho de primaria, en total cuatro grupos más que en el curso actual, se plantea, de forma transitoria hasta la finalización de la tercera fase del colegio, la reordenación de aulas y espacios comunes de acuerdo con las necesidades organizativas que transmitan desde el equipo directivo del colegio. Así pues, se trata de asumir de forma extraordinaria la necesidad de incrementar el número de niños escolarizados en el centro para atender las peticiones. Aclara que esto se hará de la mejor manera posible, mediante la nueva distribución de los espacios existentes y siempre siguiendo las pautas de la dirección del colegio, tal como traslada la Consejería de Educación.

Por lo tanto, anuncia que no apoyaran la proposición.

Doña Rosario Iglesias declina intervenir, mientras que **don José Luís Córdoba** reserva su posición de voto.

Don Alberto Muiños declara que lo único válido que se queda de la intervención del Sr. Méndez es que los populares justifican lo injustificable, una vez más frustrante, porque es una pena que no se pueda llevar un acuerdo a la reunión de mañana entre el AMPA del Antonio Fontán y la Dirección de Área Territorial, y puedan aquellos pedir con más fuerza lo que tanto el Concejal como todos saben que es de sentido común. Hoy los populares se retratan, y así se hará llegar a padres y madres del colegio.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

10. Proposición número 2015/0106161 que presenta el grupo municipal Socialista.

Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la institución competente a la devolución de la “biblioteca de Caja Madrid” de la calle Ponferrada 14 que ha

sido cedida a la Fundación Carmen Pardo Valcarcel, para que siga cumpliendo su función, que sea gestionada por el Ayuntamiento de Madrid con participación de colectivos sociales, así como conocer el destino del fondo de la biblioteca.

Doña María Guerrero recuerda que hay barrios en el distrito que llevan más de 20 años esperando una biblioteca, como pasa en Fuencarral, Las Tablas o Montecarmelo. Este es un distrito con más de 230 mil habitantes que dispone de sólo dos bibliotecas, la municipal José Saramago, y la Rafael Alberti de la Comunidad de Madrid, que suman una superficie total de 3.800 metros cuadrados, que no llegan a los estándares recomendados por la Federación Española de Municipios y Provincias, que recomienda 3.500 metros cuadrados por cada 50.000 habitantes. Se contaba en el barrio del Pilar con una biblioteca de Caja Madrid, que fue rehabilitada en 2011, y se mejoró su equipamiento, mientras que ahora los populares la regalan, porque es el Concejal Presidente quien debió luchar para que esa biblioteca se quedara en el barrio, porque es él quien representa a los vecinos y vecinas del distrito, es quien sabe las características, conoce el servicio que prestaba, y quien debe luchar como lo hizo el alcalde de Tres Cantos, que llegó a un acuerdo de cesión con la Fundación Caja Madrid durante cuatro años. Al contrario, permitieron junto con Caja Madrid, rescatada con el dinero de todos, que se cediera gratuitamente a la Fundación Carmen Pardo Valcarce, creada por la Sra. Cafranga, consejera a su vez de Caja Madrid, y más conocida como usuaria de las tarjetas black que por la labor de su fundación. Esta señora, aparte de ser consejera de la Caja Madrid que acordó la cesión de espacios, también era miembro del consejo de administración de Gecesa, sociedad propiedad 100 por cien de Caja Madrid, y que gestionaba los centros de la obra social, y participó en el plan de desmantelamiento y cesión, lo que le recuerda el adagio de “Juan Palomo”.

Continúa explicando que la cesión se produce en plena transformación de la entidad, la firma del contrato se realizó el 21 de diciembre de 2012, el mismo mes que la Fundación Pardo Valcarcel presentó el proyecto y se firmó un contrato en el plazo de tres semanas. En enero de 2013 la Sra. Cafranga es nombrada presidenta de la fundación, convirtiéndose en representante de la entidad que un mes antes acababa de cederle un inmueble.

La conclusión es que la biblioteca ha sido cedida a la Fundación Carmen Pardo Valcarce. En la actualidad la biblioteca se está utilizando como oficina de empleo de discapacitados, a su entender un ejemplo más de la privatización de los servicios públicos, dejando eso sí constancia de que valoran este tipo de atención social, aunque consideran que se podría instalar en cualquier de los múltiples inmuebles que posee la fundación, que todos saben que son bastantes.

Declara que quieren recuperar la biblioteca para el barrio, quieren que en su gestión participen los colectivos sociales del barrio, es un propósito de esta iniciativa que la biblioteca

siga prestando esta función social, porque además era la única biblioteca con horarios adaptados en la época de exámenes, abierta 24 horas los fines de semana, reivindicación que se ha hecho varias veces respecto a las públicas del Distrito. Recuerda que también le preguntó al Concejal Presidente en la sesión del pasado mes de diciembre, cuando él admitió estar un poco perdido, ya que desconocía que se hubiese cedido a la Sra. Cafranga, y se pregunta si ya ha conseguido enterarse, extremo este que el **Sr. Concejal Presidente** no recuerda, porque no suele hablar así, a lo que la **Sra. Guerrero** replica que está segura que así consta en acta, porque ella nunca le imputaría expresiones que no haya dicho.

Le piden al Concejal Presidente que no se ponga de perfil, que luche por el distrito, que apueste por favorecer la cultura, y que no le conteste que hablan de una entidad privada, que no es su competencia, porque para ellos todo lo que afecta a los vecinos es de competencia del Concejal Presidente, sobre todo porque los vecinos necesitan saber si cuentan con su ayuda o no, si votarán favorablemente los populares o no, y ante los vecinos presentes deberá contestar el Concejal Presidente.

Don José Manuel Méndez recuerda que en el pleno del día 10 de diciembre de 2014 el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una proposición en términos similares a la que se plantea hoy. En ese momento se dio respuesta señalando que la biblioteca de la calle Ponferrada 14 era de responsabilidad única y exclusiva de Caja Madrid y por lo tanto el Ayuntamiento de Madrid nunca ha participado en modo alguno en la gestión de este servicio. La red de bibliotecas de esta entidad contaba con una serie de infraestructuras que apenas tienen algo en común con las bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Madrid y no serían adecuadas para ofrecer los servicios municipales.

Así pues, se contestó que, habida cuenta de que el Ayuntamiento a través del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, tiene su propia planificación de crecimiento, extensión y mejora, no se estima oportuno solicitar la cesión de este edificio.

El asunto radica en que se trata de un edificio propiedad de una entidad financiera que en su momento tomó la decisión de destinarlo a otra función social, que es tan loable como puede ser la cultura. Allí se desarrollan actualmente las áreas de inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, a través de una magnífica labor que persigue estas personas puedan acceder al mercado ordinario para lograr su mayor independencia, participación y valía, y minorar así la carga asistencial que suponen a la Administración, al convertirse en ciudadanos activos de pleno derecho.

Le señala a la Sra. Guerrero que ella ha hablado de otro servicio privatizado, pero desgraciadamente una de las cosas que hay que mejorar son los servicios de empleo público del INEM, y no sabe si estas estadísticas alcanzan a 55 inserciones en 2014 como se ha conseguido por el centro instalado en ese edificio, con una media de 50 desde que se creó el centro, y con

más de 200 alumnos formados en orientación al empleo, por lo que allí se desempeña una labor social importantísima.

Por otra parte, aclara que esta cesión se realizó una vez cerrada la biblioteca, es decir, el hecho de acoger esta nueva actividad no ocasionó el cierre de la anterior, sino que se desarrolla la actividad ocupando un inmueble cerrado, que estuvo así algo más de un año hasta la cesión.

En conclusión, al igual que en la anterior ocasión no podrán apoyar esta propuesta, por dos razones fundamentales, la primera es que se trata de una decisión que se toma por una entidad privada respecto de un bien de su propiedad y en la cual el Ayuntamiento no puede intervenir. La segunda razón, es que se está desarrollando un proyecto que tiene un carácter social, favoreciendo la integración laboral de personas con discapacidad intelectual, que por supuesto apoyan sin ninguna duda.

El **Sr. Concejal Presidente** contesta por alusiones, comparándole con el alcalde de Tres Cantos porque no se habría querido oponer al cierre de la biblioteca, pero resulta que él ni siquiera era concejal de este Distrito cuando esa biblioteca se cerró, aunque sí lo era cuando se adjudicó el centro social de empleo para discapacitados, labor que le parece muy loable. Muchos meses antes de que él llegase aquí Caja Madrid decidió cerrar la biblioteca, y por eso invita a la Sra. Guerrero a que revise fechas.

La **Sra. Iglesias** señala que cuando vio el orden del día recordó la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes, en la que ella tuvo que cambiar la posición de voto, porque desconocía que el centro era propiedad privada, y por eso le ha sorprendido tanto esta iniciativa, preguntándose si en estos dos meses ha ocurrido algo que ella ignorase, y que ahora la propiedad fuese municipal, y ahora resulta que todo sigue siendo igual, y por tanto si el Ayuntamiento no tiene participación, duda que pueda hacer algo, lo que la inclina a decantarse por la abstención en el voto.

El **Sr. Concejal Presidente** le aclara que acierta en no ver ninguna relación, porque no existe ninguna competencia municipal al respecto. Menciona también el hecho que en aquella época hubo varias bibliotecas de Caja Madrid cuyos costes de funcionamiento no se podían sostener, fueron cedidas a ONGs, lo que en este caso parece que genera dudas es porque aquí la cesión recae en una fundación vinculada con una señora que tiene algún tema con las tarjetas *black*, circunstancia por lo que aquí no se debería estar juzgando, porque aquí se trata de una labor social de inserción, finalizando por decir que el partido en el que milita la Sra. Guerrero tiene mucho que callar sobre el asunto de las tarjetas.

Doña Susana Simón, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sostiene que tienen dos dudas respecto a la justificación que se ha dado ahora; la primera es que sea de responsabilidad exclusiva de la entidad privada, cuando el Ayuntamiento ha tenido representantes en el Consejo de Administración de Caja Madrid, y la otra en qué condiciones se han incorporado en sus puestos de trabajo estas 55 personas, porque si es en la

carpa dudosamente legal de La Muñoza, igual la integración del empleo no ha funcionado tan bien.

El hecho de que hayan presentado la iniciativa unos meses antes, les ha permitido recordar en el acta la justificación que se dio entonces, y también ver que esta se cae por su propio peso, porque se dijo que este equipamiento no se adecuaba a los estándares de un equipamiento público, cuando resulta que ha sido recientemente rehabilitado, y resulta que en un distrito en el que se está defendiendo constantemente la participación público privada, le entra la duda si los equipamientos privados no cumplen las condiciones y normativa, por ejemplo de evacuación, como dejó caer el Sr. Merino. También se proporcionaron datos sobre los puestos de lectura, afirmando que las dos bibliotecas públicas disponen de 200 puestos, y la biblioteca de Caja Madrid tenía 224, en un distrito en el que incluso los técnicos municipales dicen que es necesario y que como se ha dicho aquí no se cumplen ni el 25 por ciento de los estándares de bibliotecas, ni el 25 por ciento de la superficie que debería disponerse, ya que hay 3.792 metros cuadrados para equipamientos de bibliotecas, que es lo destinado a 50 mil habitantes, cuando aquí se superan por mucho los 250 mil. Se trata de un recorte de 100 por cien de los puestos de lectura cuando no se llegaba ni al 50 de los mínimos, por lo que no entiende como alguien se atreve a decir que no ha habido recortes al estado de bienestar.

No entiende cómo sabiendo que sí hay capacidad para negociar con Caja Madrid, los populares se empeñan en que no se devuelva esta biblioteca a los vecinos.

Doña María Guerrero no quiere entrar en el “tú más” con lo de las tarjetas *black*, y sólo destaca que es una pena que esta fundación se conozca más por esas tarjetas que por su labor social. Se ha desviado ahora el debate, en el sentido de que se hace una labor importante, y en esto ella está de acuerdo, pero considera que la fundación tiene muchísimas inmuebles para impartir esa labor que se hace ahora en la antigua biblioteca, y además si no cumple los estándares de seguridad no debería funcionar tampoco para esto.

Recuerda que siguen si saber qué ha pasado con el fondo de biblioteca, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** le pide que lo pregunte a Caja Madrid. La **Sra. Guerrero** insiste en que los vecinos están preocupados por esta circunstancia, y esto debe ser responsabilidad de gobierno del Concejal Presidente, y considera que es una pena que no se apueste por la cultura, que es una pena que no se haya luchado para mantener en el barrio esta infraestructura, porque no sólo hace falta esa sino alguna más. Afirma que los populares gobiernan de espaldas a los ciudadanos.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que él puede estar de acuerdo con algunos de los planteamientos, pero el foro es equivocado, ya que debería ir la Sra. Guerrero a las oficinas de Bankia, pedirle que resuelva los compromisos con las ONGs y que devuelva las bibliotecas a su actividad inicial, insistiendo que él no puede inmiscuirse en una actividad privada, tal y como en la ocasión anterior él comparaba esta circunstancia con un tipo de tiendas, en la que él intentaba

explicar que no en todo lo que afecta a los vecinos, cuando es algo privado, él puede asumir una responsabilidad. Por tanto, es a Bankia a quien hay que preguntarle por los fondos.

Se suscita a continuación un debate sobre las tarjetas *black* y la Sra. Cafranga, que según el **Sr. Concejal Presidente** no tiene nada que ver con él, ni milita siquiera en su partido, así es que allí es donde hay que dirigirse. Ante una intervención de la **Sra. Guerrero**, el **Sr. Concejal Presidente** contesta que debería plantearse también a la Sra. Cafranga si su labor se corresponde o no con la de una ONG.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con la abstención del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, con el voto favorable del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

11. Proposición número 2015/0106211 que presenta el grupo municipal Socialista.

Que por parte de los órganos competentes se realicen las gestiones para proceder a la renovación, conservación y mantenimiento de los polideportivos Vicente del Bosque, La Masó y La Vaguada, así como de las instalaciones deportivas al aire libre de Las Tablas, Palas del Rey, Tres Olivos II, Poblado de Santa Ana, Islas Jarvi, Parque de Begoña, Olesa de Montserrat, Miguel Aracil, Fermín Caballero, Parque La Milanera en Lacoma, PAR Ramón Gómez de la Serna, Gabriela Mistral, PAR Moralarzal, Mirasierra, parque Arroyo del Fresno, Sangenjo, Parque Supermanzana 7, Parque Norte, Brunete, paseo La Vaguada, plazas de Ribadeo, Verín, Fonsagrada y Mondariz, parque Alcazaba y PAR La Alcazaba.

Don César Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Socialista, indica que a lo largo del mandato su grupo municipal ha denunciado el mal estado en que se encuentran todas las instalaciones deportivas situadas al aire libre así como la falta de mantenimiento y conservación de los polideportivos del Distrito. Recopilando las numerosas denuncias y reclamaciones de los vecinos, y ante la dejadez y la irresponsabilidad del Partido Popular, vuelven a traer esta iniciativa con el objetivo de que las vecinas y vecinos puedan disfrutar de unas instalaciones deportivas de calidad y sin peligros de sufrir accidentes. El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con más de 40 instalaciones deportivas, incluidos los tres grandes polideportivos, donde centenares de usuarios a diario utilizan las instalaciones para la práctica del deporte. La desastrosa política en todas las instalaciones deportivas, culturales y educativas están haciendo que su deterioro se produzca tanto en lo estructural como en los servicios ofrecidos.

Para eso pone varios ejemplos, en primer lugar los polideportivos Vicente del Bosque, La Masó y el centro La Vaguada, cuentan con numerosos problemas, graves en muchos casos,

debido a su mala gestión y a la falta de mantenimiento de sus equipamientos, duchas inservibles, secadores en mal estado, los focos de las pistas de tenis fundidos y sin ser sustituidos, las porterías no están ancladas al suelo, falta de limpieza del pabellón donde se practica judo, falta de alfombrillas antideslizantes y de desagües en los vestuarios, sus puertas en mal estado, aparatos de musculación sin funcionar, así como el desprendimiento de parte del techo del centro de La Vaguada, que hubo de ser cerrado a los usuarios. Considera que parte de estas reivindicaciones han sido sistemáticamente ignoradas por esta Junta Municipal, y que si no fuese por el buen trabajo y buen hacer de los trabajadores de estos centros deportivos, la situación sería aún peor.

Sigue citando como ejemplos los de las instalaciones deportivas situadas al aire libre, como Brunete en El Pardo, parque de Begoña, Las Tablas, parque La Milanera, las de las plazas del barrio del Pilar, y otras muchas, son instalaciones que usan muchos vecinos que usan los vecinos que no pueden asumir el incremento de las tarifas que el Partido Popular ha establecido en los polideportivos. Estas instalaciones demuestran la dejadez de esta Junta Municipal, por su falta de limpieza, su mal estado, cuando no la ausencia de porterías y canastas, del vallado perimetral, de los bancos y fuentes de agua.

A todo esto quiere añadir que la frecuencia en el mantenimiento y reparación de las instalaciones no se realiza con la periodicidad adecuada, todo a consecuencia de la pésima gestión de esta Junta, con el Concejal Presidente a la cabeza, tal como lo demuestran los hechos. Concluye diciendo que presentan esta proposición para que de una vez por todas se comprometan a llevar a cabo la necesaria renovación, conservación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas del Distrito.

Al **Sr. Merino** le resulta curioso que don César González sepa exactamente todo lo que pasa en los centros deportivos municipales, y no sepa que en vez de tres son cuatro, incluyendo Santa Ana, y no son 40 las instalaciones básicas, sino 35. Explica que la reparación, conservación y mantenimiento de los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas se lleva a cabo por parte de los servicios correspondientes de este Distrito, y estas labores se realizan a través de dos medios. En primer lugar, a través del contrato de gestión integral de los servicios deportivos y del acuerdo marco de obras de reparación, conservación y mejora de las instalaciones deportivas. Y en segundo lugar, se llevan a cabo tareas de mantenimiento y conservación en los centros deportivos municipales por los empleados municipales que prestan sus servicios en ellos.

El contrato de servicios de gestión integral tiene como objeto las actuaciones preventivas y correctivas que permiten mantener las instalaciones en correcto funcionamiento y que tienen un carácter ordinario. Mientras que en el acuerdo marco de obras de reparación, conservación y mejora se acometen las actuaciones precisas para realizar estas actuaciones que exceden del mantenimiento ordinario. Añade que la suma del importe de ambos contratos supera los seiscientos mil euros anuales.

Insiste en que el número de centros deportivos municipales de gestión directa en este distrito es de cuatro, a saber, Vicente del Bosque, La Masó, Vaguada y Santa Ana, mientras que el número de instalaciones deportivas elementales cuyo mantenimiento es competencia del Distrito es de 35

Las labores de reparación, conservación y mantenimiento se coordinan desde los servicios técnicos, bien a través de la propia inspección, por comunicación de los directores de los centros o bien mediante comunicación de incidencias por parte de los usuarios. De este modo, se atienden las necesidades y se realizan aquellas actuaciones programadas para su mejora y reparación; a modo de ejemplo el año pasado se han realizado proyectos de obra de mejora en las gradas y vestuarios del Centro Deportivo Vicente del Bosque, se ha sustituido el vallado del campo de fútbol del mismo centro, así como la reparación del gimnasio, falso techo y pasillos del Centro Deportivo La Masó

De este modo, se puede hablar de que con carácter general las instalaciones deportivas del Distrito se encuentran en buen estado de conservación, lo cual no quiere decir que con carácter puntual no sea preciso realizar reparaciones derivadas del uso intensivo, del paso del tiempo o de actos vandálicos, en algún caso, como ha ocurrido con algunos de los casos relatados por el Sr. Rodríguez, que estuvieron mal, pero que han sido reparados

Por lo tanto, no están de acuerdo con la proposición, en la medida que teniendo en cuenta el elevado número de instalaciones existentes en el Distrito, con carácter general se encuentran en buen estado, salvo cuestiones puramente puntuales que son resueltas cuando se tiene conocimiento de ellas.

Doña María Rosario Iglesias y don José Luís Córdoba no intervienen en esta fase del debate.

Don César Rodríguez sostiene que se han presentado varias iniciativas para que se lleve a cabo el mantenimiento de todas las instalaciones, han traído documentación fotográfica, que demuestra que han estado, están y seguirán estando en mal estado cada una de todas las instalaciones. Hay una cosa que está clara, y que se demuestra pleno tras pleno, y es la falta de preocupación por los problemas de los vecinos, y en el caso de estas instalaciones que presentan graves problemas, sin que desde el equipo de gobierno se haya hecho absolutamente nada, por dejadez, irresponsabilidad y mala gestión, sin que se exija a las empresas de mantenimiento que hagan su trabajo, repitiendo que si no fuese por el buen trabajo de los trabajadores de estas instalaciones, que además informan a esta Junta Municipal de todas las deficiencias, recibiendo la ignorancia de los responsables, que para justificar su irresponsabilidad se cubren con informes técnicos y con la legalidad de los contratos, y con el último recurso de que son los ciudadanos y ciudadanas los que les han votado, concluyendo que esa irresponsabilidad será precisamente la que le pasará factura a los populares.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que acaba de preguntar al Gerente y al Secretario si se tienen reclamaciones de los trabajadores que no se hayan atendido, a lo que estos informan que no es así, aunque puntualmente sí se recibe alguna reclamación de los usuarios.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

12. Proposición número 2015/0106234 que presenta el grupo municipal Socialista.

Instar al área de gobierno competente a la reparación de los bolardos o la instalación de un sistema que impida que los vehículos estacionen en el parque de Santa Ana (paseo de las Alamedillas), limitando el acceso exclusivamente a vehículos de mantenimiento y emergencias.

Don Ángel González, vocal vecino del grupo municipal Socialista, indica que el parque de Santa Ana es una zona especialmente apreciada por los vecinos del barrio de Valverde; su situación privilegiada hace que sea muy utilizada tanto en su zona urbana como en la forestal. Recuerda que en julio de 2012 su grupo trajo una pregunta referida a su estado, y que entonces se puso de manifiesto que el mantenimiento era uno de los aspectos mejorables, pues había papeleras llenas por semanas, luminarias sin servicio, papeleras deterioradas o rotas, falta de cuidado en los elementos vegetales; también reflejaron la situación de que ante la falta de acciones realizadas, se producía el estacionamiento de vehículos en las praderas del parque. Ahora han pasado casi tres años desde esa denuncia, y hoy sigue estando igual o peor.

Los vehículos siguen invadiendo las laderas desde el paso de las Alamedillas, los bolardos que deberían impedirlos o no existen o no cumplen su cometido debido a su estado. Se pregunta si es tan costosa su reparación, y como cree que no, no entiende por qué no se toman las medidas adecuadas para garantizar el acceso sólo a los vehículos de mantenimiento y emergencias y no a los de los desaprensivos. A un buen gestor sólo le hace falta que una cosa no funcione una vez, y se trata de tener voluntad de solucionarlo, y opina que está a la vista que los populares no la tienen, porque cree que ahora se dirá que pasarán nota a la empresa de mantenimiento o al área correspondiente, pero alude a la canción que sonaba en la película Casablanca, *As time goes by*, el tiempo pasará.

El problema de fondo a su entender es la falta de competencia de todas las juntas municipales, producto de la falta de criterio de la actual Corporación, una gestión delegada en empresas que en vez de cuidar las calles y parques, sólo se preocupan de conservar su cuenta de resultados. Pide que se actúe contra los desaprensivos que invaden con sus coches el parque de

Santa Ana, pero también para evitar que este espacio termine convirtiéndose en un erial. En ambos casos, quedan 102 días para solucionarlo, y a partir de entonces otros vendrán a hacerlo.

Al Sr. Concejal Presidente le cuesta creer que vayan a ser los socialistas.

Doña Cecilia Palau, vocal vecina del grupo municipal Popular, contesta que el estacionamiento de vehículos en el parque forestal de Santa Ana se produce fundamentalmente en época estival, con motivo de la apertura de la instalación deportiva municipal de Santa Ana. Durante el resto del año no se ha detectado ninguna incidencia importante en este sentido.

Así pues, no tienen inconveniente en trasladar el asunto a los servicios municipales competentes para que procedan a la reparación de los elementos dañados o reposición de los inexistentes.

Por otra parte, sí que se estudiarán las medidas adoptar para impedir el estacionamiento indebido en las zonas autorizadas, garantizando el acceso a los vehículos de mantenimiento y emergencias. En conclusión, apoyaran la proposición.

Doña María Rosario Iglesias y **Don José Luís Córdoba** reservan su intervención a la posición de voto.

Don Ángel González le dice a la Sra. Palau que él no sabe cuándo han ido a ver el parque, porque él pasea bastante por aquella zona, y desde el mes de septiembre hasta ahora, cada vez que pasa por ahí hay vehículos estacionados y resulta que no está abierto el polideportivo, sí lo está la pista que se encuentra al lado de vehículos dirigidos por radio control, también está abierto otro centro situado allí, pero incluso en los meses de invierno siguen estacionando vehículos. Considera que las medidas se debieron haber tomado ya cuando trajeron ellos este asunto en 2012, y lo que él critica es que no se actúa a su debido tiempo, porque eso es el patrimonio verde de la ciudad, no sólo de los vecinos de este Distrito, y en cualquier caso hay que protegerlo.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2015/0108149 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Trasladar a los servicios municipales competentes la posibilidad de estudiar una regulación semafórica que aumente el ciclo de la fase verde para los trayectos de salida e incorporación desde Las Tablas a la autovía de Burgos.

Don José Luís Córdoba empieza por realizar una puntualización sobre una observación hecha antes, y es que en su grupo sí saben que su candidato a los comicios municipales es el señor Mauricio Valiente, pero su duda está en si será alcalde por si mismo, o si va a necesitar ayuda de alguna otra fuerza, aunque actualmente las encuestas no les son muy favorables.

En cuanto a su proposición, la introduce explicando las condiciones actuales de Las Tablas, con nuevas grandes empresas, que tienen muchos empleados, y si bien es cierto que durante el día el tránsito por el PAU no presenta grandes problemas, salvo el exceso de velocidad, resulta que por las mañanas tanto para entrar como para salir, los problemas son importantes, y que seguramente se acrecentarán porque todavía hay un importante número de empresas por instalarse.

Su grupo no plantea propuestas para una solución definitiva, como habilitar más salidas para la zona, sino que realmente aquí lo que ocurre es que la planificación se hace sin contar con el desarrollo posterior, y cuando se quiere pinchar en las grandes arterias no hay como hacerlo, porque estas ya están saturadas, y son de escasa capacidad. Admite que ha intentado buscar cifras en los planos de intensidad media diaria del Ayuntamiento, para esta zona los datos son insuficientes. Pero sí está en manos municipales mejorar la salida dando un mayor tiempo a las fases verdes de incorporación en los tres puntos de salida del PAU a la carretera de Burgos, si bien insiste en que no pretenden que se adopte la solución que aquí se pone sobre la mesa, sino que se estudien posibilidades por parte de los correspondientes servicios de movilidad del Ayuntamiento, para los puntos de Puerto de Somport, Santo Domingo de la Calzada y Saucedá, y en Quintanavides, porque así se podrá aliviar en algo la salida de los vecinos de Las Tablas, aunque no sea la solución perfecta.

Don Alberto Arias, vocal vecino del grupo municipal Popular, informa que ante esta iniciativa se ha solicitado informe a los servicios municipales competentes, y que en este sentido los tiempos de regulación semafórica se ajustan de forma automática según los sistemas de control existentes para obtener el óptimo de capacidad de la vía. No obstante, en este lugar existe un problema de capacidad de los accesos que se pone de manifiesto en diversos períodos durante el día. A fin de dar una solución a esta situación, por parte de los servicios de Gestión y Vigilancia de la Circulación se elaboró un estudio para modificar la estructura en los accesos existentes, de modo que se ampliase su capacidad. Así pues, la ejecución de esta alternativa aportaría una solución definitiva al problema, tras el análisis y estudios ya efectuados por los servicios municipales.

En cuanto a la propuesta realizada por el Sr. Córdoba, afirma que los servicios técnicos entienden que ampliar los tiempos de paso en el entorno de Las Tablas afectaría de forma negativa los accesos del PAU de Sanchinarro, así como a la propia vía de servicio de la A-1.

En definitiva, no apoyaran la proposición, puesto que los servicios técnicos municipales ya han planteado otra alternativa que se encuentra pendiente de ejecución y que aportaría una solución más conveniente para todo el entorno.

Doña María Rosario Iglesias y Doña María Guerrero fijarán posición de voto al final del debate.

El **Sr. Córdoba** aclara que ya planteaban que quizás esa no era la medida concreta, pero dado lo limitado de las competencias de la Junta Municipal e incluso las municipales en general, ya que se necesitaría el visto bueno de los competentes con la carretera de Burgos, por eso sostenían la posibilidad del cambio de fases de los semáforos. Pero añade que si el Ayuntamiento tiene ya este estudio, le gustaría que se le explique en qué consiste y en qué fase de tramitación se haya todo esto, si se ha presentado o no al Ministerio, para que los vecinos tengan una idea más aproximada de qué es lo que se pretende hacer. En cualquier caso, supone que se ha contado con las expectativas de crecimiento del PAU. También indica que si se puede hacer en este momento un avance de ese estudio sería mejor, y en caso contrario solicita que se le proporcione para hacer partícipes a los vecinos de Las Tablas

El **Sr. Concejal Presidente** indica que le harán llegar el estudio en la próxima visita que haga por la Junta Municipal.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y con el voto en contra del grupo municipal Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sin intervenciones, se considera despachada la cuenta de las resoluciones y contratos.

Comparecencia

15. Iniciativa número 2015/0108153 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, por la que interesa la comparecencia del Concejal Presidente para informar sobre la adjudicación y gestión de los recintos feriales de la Feria de la Artesanía y el Regalo 2014/2015 y de la Fiesta del Pilar 2014.

Don José Luís Córdoba comienza afirmando que por el momento preciso de la legislatura, supone que esta es la última oportunidad de abordar este asunto y por tanto la última ocasión del Concejal Presidente para disipar las dudas que su gestión ha suscitado y contestar a las cuestiones que le han venido planteando durante el último año y el anterior, y a las que no ha recibido respuesta alguna; no sin señalar que éste les ha dedicado innumerables insultos y descalificaciones pero ninguna réplica. Supone además que se extenderá en el tiempo mucho más de lo que en el criterio del Concejal Presidente es permisible y le retirará el uso de la palabra sin terminar de exponer sus peticiones, por lo que procede a leer unas preguntas que pasará también por escrito, en el ánimo de que en la próxima intervención el Concejal Presidente le pueda contestar, si bien aclara que las preguntas no representan una gran novedad. Pide que se trasladen las preguntas al Concejal Presidente, mientras las lee: “1. ¿Por qué se ha permitido al concesionario de las fiestas cobrar a los feriantes una cantidad tan por encima de la permitida en las ordenanzas? 2. ¿Por qué, al estar considerada como mejora, no se ha llevado a cabo una aprobación específica de la instalación de las carpas en cada una de las fiestas? 3. ¿Por qué, al estar la carpa considerada como mejora y suponer un aprovechamiento económico para el adjudicatario por conllevar el cobro a los usuarios, no se ha procedido a la liquidación de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local correspondiente? 4. ¿Qué precepto legal o circunstancia que lo justifique se ha producido en el tiempo transcurrido desde la celebración de la Feria del Pilar 2.014 a la Feria del Regalo 2.014/2.015 para que, en esta última, se modifiquen los criterios de adjudicación y se lleve a cabo una aprobación específica de la instalación de las atracciones consideradas como mejoras y que producen un aprovechamiento económico para el feriante y se proceda al cobro de la tasa por ocupación del espacio público? 5. ¿Por qué si todos los expedientes susceptibles de generar derechos u obligaciones de contenido económico a la Administración, según recoge el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deben pasar por Intervención, en ninguno de los expedientes tramitados para la adjudicación de la gestión del recinto ferial figura informe ni de la Intervención General ni de la Delegada? 6. ¿Por qué si, en aplicación del Decreto de la Alcaldía por el que se fija la composición de las mesas de contratación de las Juntas Municipales de Distrito, los vocales de las mismas han de ser el Secretario General o funcionario en quien delegue, el Interventor General o funcionario en quien delegue, y dos técnicos al servicio de la Junta Municipal de Distrito, no se respeta esta composición en las mesas de contratación constituidas para estos casos? 7. ¿Por qué se incumplen sistemáticamente los preceptos de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito en lo tocante a desagües, instalaciones eléctricas, suministro de agua, respeto del arbolado, etc.?”

Admite que estas preguntas aunque parezcan introducidas por el enunciado de la comparecencia de una manera un poco forzada, no lo son, sino que tienen plena vigencia mucho más después de la aprobación de la adjudicación de las fiestas de las navidades de este año. A continuación ofrece unos datos para centrar lo que, a su juicio, suponen económicamente estas irregularidades. La adjudicación de las fiestas de la primavera, habría sido realizada por el Concejal Presidente sin concurso alguno, aunque sólo por una vez, porque, si bien no sabe si por la presión de su grupo, no se han vuelto a adjudicar directamente.

Afirma que se ha cobrado a los feriantes 831.676,33 euros, 430.269,62 euros más de lo permitido por la ordenanza de ferias. La fiesta de la cerveza, que no se ha cobrado hasta ahora, supone más de 200.000 euros por ocupación del dominio público, utilizando los criterios que se han manejado para establecer la rentabilidad de los restaurantes de la feria, y que en esta fiesta de la cerveza en los tres últimos años se han superado los 100.000 euros. No se ha producido fiscalización ninguna de los extremos económicos, y la composición de las mesas de contratación también incumple la normativa.

A la espera de la respuesta a estas contestaciones, anuncia que se reservará el tiempo, porque el meollo de la cuestión es otro.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que no es que se tenga que reservar el tiempo, es que ya ha consumido el que le corresponde, ante lo que el **Sr. Córdoba** contesta que ya le extrañaba a él.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que si algo le caracteriza en los años que lleva aquí es lo generoso que es con los tiempos de intervención, y otra cosa distinta es lo que le gusta al Sr. Córdoba escucharse a sí mismo, lo que pasa es que el interés de los vecinos y de los demás grupos de la Junta Municipal impone que en algún momento él tenga que limitar el tiempo. Sobre las descalificaciones e insultos, no cree que él nunca haya intervenido en este sentido. Sí que admite que no le gusta nada la utilización de la palabra “irregularidades”, porque administrativamente suena muy mal, y políticamente mucho peor; pero con la que el Sr. Córdoba parece sentirse cómodo, cuando resulta que él es el único de todos los miembros de la Junta Municipal que se enroca en intentar buscar irregularidades en las fiestas y ferias del distrito, mientras estas supuestas irregularidades tampoco han sido vistas por los demás miembros de la oposición o por los vecinos del distrito. Parece que como el Sr. Córdoba no encuentra nada, pleno tras pleno viene trayendo estos asuntos a las sesiones, como puede verse en este, en el que una de las cuestiones planteadas es sobre las fiestas del Pilar 2013; y así sigue viniendo sistemáticamente, casi día a día, a la Secretaría, viendo expedientes durante horas, y con todo y con eso jamás ha sido capaz de demostrar esas irregularidades, por lo que le conmina a que dejar de usar esos términos, porque además suena muy feo, por lo que espera que se refiera a las cosas que él entiende.

Por otro lado, como al parecer lo que el Sr. Córdoba quiere es que se le de respuesta a esas siete preguntas que formula ahora, y que no ha presentado en la redacción de la

comparecencia, si lo que de verdad le interesa son esas respuestas, se pueden todos ahorrar esta comparecencia, porque es muy probablemente que en esta no le pueda dar contestación a estas siete preguntas; todo esto considerando que lo normal hubiese sido que se presentasen estas preguntas en el texto de la comparecencia, para haber preparado la respuesta, por eso insiste en que se las puede contestar por escrito, o incluso si quiere que se vuelvan a presentar en una comparecencia del mes que viene. Si no, probablemente se va a encontrar el Sr. Córdoba, que algunos de estos extremos no serán contestados. Por eso insiste en que el Sr. portavoz le diga que opción prefiere, a lo que éste considera que el Concejal Presidente haga lo que estime oportuno, ante lo que este último manifiesta que le parece feo que se traigan ahora estas preguntas con la pretensión que se le de respuesta en este mismo momento.

El **Sr. Córdoba** sostiene que estas preguntas las ha traído desde 2013, sistemáticamente, sin que le hayan sido contestadas, ante lo cual el **Sr. Concejal Presidente** señala que sistemáticamente él contestará lo mismo, añadiendo que lo que se hará es que él dará respuesta a la comparecencia que ha preparado.

Informa a continuación de las circunstancias del expediente número 108/2014/05632, denominado “procedimiento abierto que ha de regir la autorización administrativa para la gestión y el aprovechamiento del recinto de la Feria de Artesanía y del Regalo 2014-2015, organizada por el Distrito de Fuencarral-El Pardo”, y en primer lugar que la tramitación del procedimiento se ha llevado a cabo siguiendo lo establecido en la normativa de referencia, en particular en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Fiestas y Fiestas Populares, aprobada por acuerdo plenario el 30 de julio de 1998, para luego informar de las actuaciones principales. Aprobación definitiva del listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito en sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2014. A esto se incorpora el informe razonado sobre la necesidad e idoneidad de la autorización administrativa propuesta, y la aprobación el 28 de Octubre de 2014 mediante decreto del Concejal Presidente del Distrito, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de 24 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, del pliego de condiciones y sus anexos que han de regir la autorización administrativa. Posteriormente se procede a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2014, en el tablón de anuncios del Distrito y en la web municipal.

Según certificación del Secretario del Distrito de 11 de noviembre de 2014, las proposiciones presentadas en plazo son las realizadas por Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S.L., con C.I.F. nº. B83416313, y por Promoción y Producción de Ferias, S.L., con C.I.F. nº B84660992.

El día 11 de noviembre de 2014, se reúne la mesa de apertura de proposiciones al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación presentada en el sobre nº. 1 de “Documentación Administrativa”, reflejándose en el acta correspondiente que ambas licitadoras han presentado la declaración responsable contemplada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones, por lo que quedan admitidas a trámite ambas propuestas. El 17 de noviembre de

2014, se reúne en acto público la mesa de apertura de las proposiciones económicas, dándose lectura de las mismas, y que se concretan en que Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, S.L. ofrece un canon por importe de 14.000 euros, y Promoción y Producción de Ferias, S.L. ofrece un canon de 11.000 euros.

En consecuencia, la Mesa acuerda solicitar informe técnico a la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, a fin de proceder a la correspondiente valoración de las proposiciones en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones. Observa el Sr. Concejal Presidente como a pesar de esto, el Sr. Córdoba se permite el lujo después de afirmar que las adjudicaciones se hacen sin licitación pública.

Continúa informando que esa Unidad emite informe, resultando que la mayor puntuación corresponde a la oferta presentada por Promoción y Producción de Ferias, S.L., por lo que se eleva la propuesta de adjudicación a su favor, realizándose el correspondiente requerimiento para que presente la documentación prevista en el artículo 10.2 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares y la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones, con carácter previo a la resolución de la adjudicación. La licitadora presenta en el plazo establecido la documentación requerida, por lo que se adjudica la autorización administrativa mediante decreto del Concejal Presidente de 24 de noviembre de 2014. De dicha resolución se da traslado a los dos licitadores.

Con fecha 28 de noviembre de 2014, Promoción y Producción de Ferias S.L. realiza los pagos correspondientes al canon ofertado por importe de 11.000 euros, la tasa correspondiente al anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid por importe de 109,98 euros, y la garantía definitiva por importe de 550 euros, correspondiente al 10 por ciento del canon ofertado.

En cumplimiento de lo establecido en las cláusulas 2 y 10 del Pliego de Condiciones, mediante decreto del Concejal Presidente de 28 de noviembre de 2014, se aprueban las instalaciones y actividades complementarias presentadas como mejora y que han sido objeto de valoración en el informe técnico emitido por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, así como su correspondiente liquidación por aprovechamiento económico, en aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, emitiéndose el correspondiente abonaré, por importe de 3.210,88 euros, siendo satisfecha dicha cantidad el 19 de diciembre de 2014.

La Feria de Artesanía y del Regalo, así como las actividades complementarias se han desarrollado sin incidentes, durante todo el periodo de funcionamiento, según las prescripciones establecidas en los Pliegos de Condiciones. El 9 de Enero de 2015, se presenta en el registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de este Distrito, informe de la empresa sobre su realización. De todo lo expuesto anteriormente, existe constancia en el expediente que tantas veces ha visto el Sr. Córdoba.

Por otra parte, pone de manifiesto que respecto al contenido de la solicitud de comparecencia realizada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el mes anterior, de la redacción dada al escrito, no se puede deducir cuales son las inexactitudes o incongruencias concretas observadas, dado que se desconoce la comparación establecida. Los criterios de fijación del canon de licitación, no de adjudicación como refleja el escrito, son los mismos que los establecidos en años anteriores. El importe estimado es el resultado del balance entre ingresos y gastos de los conceptos cuyo detalle se especifica con carácter exhaustivo en el informe económico realizado y la única diferencia existente es que se ha tenido en cuenta un solo periodo para la realización de la Feria, dado que desde hace unos años el mes de diciembre ya queda inmerso en actividades relacionadas con la Navidad.

Por otra parte, en previsión de la existencia de mejoras que pudieran suponer un aprovechamiento económico para el licitador, se previó esta circunstancia en el pliego de condiciones, y se liquidó conforme a la superficie ocupada por estas actividades e instalaciones.

En cuanto a la concordancia de los licitadores, señala que las empresas que se han presentado al procedimiento abierto, son entidades jurídicas diferentes. El hecho que se produce en este caso, es que la misma persona es administrador único de la sociedad limitada Promoción y Producción de Ferias, S.L. y representante legal en calidad de apoderado de la empresa Infraestructura y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos S.L., no existiendo ninguna restricción legal en cuanto a esta circunstancia.

Por último, aclara que la Intervención Delegada de Distrito, según instrucción de fiscalización 6/2007, realiza el control financiero de los ingresos a posteriori, realizando las actuaciones de comprobación que considera oportunas.

En cuanto al expediente número 108/2014/01630 “Procedimiento abierto que ha de regir la autorización administrativa para la gestión y aprovechamiento del Recinto Ferial de las Fiestas del Barrio del Pilar 2014, organizadas por el Distrito de Fuencarral-El Pardo”, empieza informando que la tramitación del procedimiento se ha llevado a cabo siguiendo lo establecido en la normativa de referencia, en particular en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Fiestas y Fiestas Populares de 1998, ya mencionada con anterioridad.

Los pasos dados en este expediente se resumen en la aprobación definitiva del listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito en su sesión ordinaria de 12 de febrero de 2014. A continuación se realiza el informe razonado sobre la necesidad e idoneidad de la autorización administrativa propuesta, y la aprobación mediante decreto de 10 de junio de 2014 del Concejal Presidente del Distrito, en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de 24 de enero de 2013 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, del pliego de condiciones y sus anexos que habían de regir la autorización administrativa. Posteriormente se realiza la publicación del anuncio de licitación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 12 de junio de 2014, en el tablón de anuncios del Distrito y en la web municipal.

Según certificación del Secretario del Distrito de 27 de junio de 2014, las proposiciones presentadas en plazo son las realizadas por Colectivo de Empresarios para el Ocio, con C.I.F. nº. G85101749, y la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Nueva Generación, con C.I.F. nº. G86998879.

El día 27 de junio de 2014, se reúne la Mesa de apertura de proposiciones al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación presentada en el sobre nº. 1 de “Documentación Administrativa”, reflejándose en el acta correspondiente que la empresa Colectivo de Empresarios para el Ocio ha presentado la declaración del apartado 9.A) del Pliego de condiciones, y por tanto, queda admitida a la licitación. En el caso de la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Nueva Generación se efectúa un requerimiento para el aporte de documentación, o en su caso de la declaración antes referida. Dicho requisito fue atendido en plazo, por lo que ambas licitadoras fueron admitidas al procedimiento y se procede a la apertura de las proposiciones económicas en acto público el 3 de julio de 2014, resultando presentadas las siguientes ofertas: el Colectivo de Empresarios para el Ocio ofrece un canon por importe de 235.236,10 euros, y la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Nueva Generación ofrece un canon de 220.724 euros.

En consecuencia, la Mesa acuerda solicitar informe técnico a la Unidad de actividades Culturales, Formativas y Deportivas, a fin de proceder a la correspondiente valoración de las proposiciones en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones. Esta Unidad emite informe el 14 de julio de 2014, en el que se propone que la propuesta presentada por la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Nueva Generación no sea tenida en consideración, toda vez que el canon real ofertado no coincide con lo reflejado en su proposición económica, siendo lo cuantificado una cantidad inferior a la cuantía que figura en la cláusula 4 del pliego. Asimismo, y después de efectuada la valoración correspondiente, se propone la adjudicación a favor de la empresa Colectivo de Empresarios para el Ocio, realizándose el correspondiente requerimiento para que presente la documentación prevista en el artículo 10.2 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares y la cláusula 9.A) del Pliego de Condiciones, con carácter previo a la resolución de la adjudicación.

La licitadora presenta en el plazo establecido la documentación requerida, por lo que se adjudica la autorización administrativa mediante Decreto del Concejal Presidente de 18 de julio de 2014. De dicha resolución se da traslado a los dos licitadores.

Sigue explicando el Sr. Concejal Presidente que con fecha 18 de septiembre de 2014, la empresa Colectivo de Empresarios para el Ocio, presenta relación de feriantes a instalar, seguro de responsabilidad civil y justificación de los pagos correspondientes a la tasa del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid por importe de 114,21 euros, y la garantía definitiva por importe de 9.402,31 euros, correspondiente al 5 por ciento del canon ofertado.

Concluye que las Fiestas del Barrio del Pilar 2014 se han desarrollado sin incidentes, y según las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones, quedando presentada la documentación justificativa en sendos escritos de fecha 9 de diciembre de 2014, y 9 de enero de 2015. De todo lo expuesto anteriormente, existe constancia en el expediente.

De todo esto concluye que no se desprende ningún tipo de adjudicación directa del Concejal Presidente, sino que todo viene del trabajo de los funcionarios del Distrito, lo que garantiza su limpieza y transparencia. Apunta a que el señor Córdoba consumió más del tiempo correspondiente a su primera intervención, por lo que deberá tenerlo en cuenta en esta segunda, a la que a continuación da paso.

Don José Luis Córdoba admite que de lo relatado no se desprende ninguna irregularidad, aunque de lo que viene diciendo él quizás sí se pueda desprender, sobre todo después de la aprobación de este año.

Comienza por referirse a las fiestas del barrio del Pilar de 2014, en la que se introduce una novedad que es la incorporación de una zona, que incrementa el canon, la de delante de la biblioteca, que primero aparece en unos planos y después desaparece, porque en los pliegos se habla de esas tres zonas pero después ya no consta. En la proposición técnica de los licitadores vuelve a aparecer el montaje de una carpa de 20x80, donde se realizará la Fiesta de la Cerveza. Resulta que esta no se cobra, es decir que no paga nada por la ocupación del suelo, lo que a su juicio es una irregularidad, e incluso si no se fuese tan fino, podría tratarse de actuaciones que podrían constituir un delito de malversación de caudales públicos, porque no se cobra, o de prevaricación, pero lo que nunca sería es un coste cero. En este sentido dice que le sorprende que sea esta la primera vez que el Concejal Presidente no se haya referido al coste cero. En definitiva considera que esto es una pérdida importante, que en el caso de la Fiesta de la Cerveza se elevaría a 38 mil euros, que no se han cobrado en ninguna ocasión, pero que la novedad de este año es que sí aparece.

Unos meses más tarde se adjudica la Feria de la Artesanía, y en este caso alude a que el Concejal Presidente ha mencionado que el apoderado de las dos empresas que se presentan es el mismo, a lo que él añade que no es sólo eso, sino que se trata del socio único de las dos empresas, cosa que admite que no es ilegal, pero que determina situaciones tan curiosas como que el 18 de noviembre, cuando se hace el requerimiento a Promoción y Producciones de Ferias, se le manda al correo electrónico de la otra empresa, lo que él califica de auténtica transparencia, tanta que no se sabe de quien es el correo.

Para él, esta es la piedra angular de todo este asunto en los tres últimos años, pues el Concejal Presidente siempre aduce que siempre se cuenta con el informe de los técnicos, y en este sentido señala que ya en el 2013 se le advertía al Concejal Presidente que la Fiesta de la Cerveza tenía un aprovechamiento económico y que eso desvirtuaba la adjudicación, pese a lo cual el Concejal Presidente adjudica la Fiesta. Este año se vuelve a hacer la misma advertencia,

pero a diferencia del anterior, se cambia de criterio, y no sólo se cobra, sino que además se le hace una aprobación específica y se le cobra.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe para preguntar si no es que el Sr. Córdoba había afirmado que la piedra angular es que no se cobraba, y ahora se dice que sí se cobra.

Don José Luís Córdoba afirma que el Concejal Presidente sabe perfectamente a quien se cobra y a quien no. Añade que no se ha cobrado en la Fiesta del Pilar, y han cobrado poco en esta, porque no se han atrevido a llevar esto hasta sus últimas consecuencias.

El **Sr. Concejal Presidente** pregunta a cuál fiesta se refiere ahora.

Don José Luís Córdoba apunta que el Concejal Presidente ha afirmado que él ha dicho que no han cobrado, cosa que él sostiene, porque no han cobrado en donde estaba, en las Fiestas del Pilar. En este otro caso no había fiesta de la cerveza, pero había unos caballitos y la pista de hielo, y esa aprobación la hace el Concejal Presidente de forma específica. Pregunta entonces si ya se han centrado todos, a lo que el **Sr. Concejal Presidente** considera que él no es el que se tiene que centrar, porque en la Feria de la Navidad claro que no había fiesta de la cerveza.

Se produce un confuso cruce de afirmaciones, entre el que sobresale la del **Sr. Córdoba** diciendo que por la fiesta de la cerveza había que cobrar 32.000 euros y no se cobra un céntimo, y por esta Feria había que cobrar algo más de 17 mil euros, pero se cobran 3.200 euros, porque se aplica una tasa distinta, ya que la que siempre era de 24,27 euros por metro cuadrado, aquí se pone a 1 y algo euros. A continuación destaca que lo importante es que se ha cambiado de criterio, y se ha cobrado, porque eso es lo que su grupo venía manteniendo durante los tres años anteriores, sin que nunca el equipo de gobierno le diera la razón, resultando que ahora han rectificado parcialmente en la última adjudicación, en la de la pista de hielo, los caballitos y el tren de la bruja, y por eso se les ha cobrado, cosa que, insiste, no se hizo en la fiesta de la cerveza, ni este ni ningún año, ni tampoco al restaurante que se instaló en la feria de la primavera, que se instaló junto con un mercadillo medieval, que se celebraron sin que saliesen a concurso. Por eso vuelve a preguntar cuál ha sido el criterio para cambiar, con la misma ordenanza de ferias, la misma ordenanza de ocupación, y no consigue entender la razón, y se pregunta si se lo van a contestar por escrito, porque a su juicio no se trata ahora de que le manden un escrito contestando a esas siete preguntas, sino que con eso se enteraría él, pero no todos los aquí presentes que son los que tiene que enterarse, por lo que espera que el Concejal Presidente le de una explicación de porqué este año se ha cobrado lo que en los años anteriores no.

Doña Rosario Iglesias declina intervenir.

Doña María Guerrero declara que el grupo Socialista valora positivamente la petición de comparecencia para que el Sr. Concejal Presidente explique cuál ha sido el procedimiento de adjudicación y gestión de los recintos feriales de las Fiestas del Pilar y de la Feria de la Artesanía y el Regalo. Desde su grupo entienden que estas dudas deben quedar despejadas,

abogando por la máxima transparencia, control y seguridad, y consideran que el mejor criterio es mantener cauces de información detallada de todos aquellos expedientes que por su posible complejidad sea necesario aclarar, por lo que dan por bienvenidas todas las explicaciones. Se produce un diálogo porque el **Sr. Concejal Presidente** pregunta si se le está pidiendo que vuelva a explicar todo lo que ya ha dicho, a lo que la **Sra. Guerrero** afirma que no es necesario, que basta con lo hasta aquí dicho.

El **Sr. Concejal Presidente** manifiesta que es el primero en querer dar todas las explicaciones necesarias, pero una vez que se han dado durante tres años, sesión tras sesión, una vez que tiene que ver al Sr. Córdoba prácticamente todos los días por el despacho del Secretario, con libros de expedientes, y aunque le ponen a su disposición a los técnicos y toda la ayuda que quiera, que ahora venga y sostenga aquí sus afirmaciones, a él le resulta desolador. Considera que el Sr. Córdoba se está haciendo un gran lío con las dos ferias, porque aunque lo niegue, ha llegado a decir que no se ha cobrado por la Feria de la Cerveza y ahora sí, cuando se trata de una mejora que introdujo el adjudicatario, que además es una atracción muy concurrida por el público. Y afirma que el Sr. Córdoba miente cuando dice que no se ha cobrado la fiesta de la cerveza de 2014, porque todos esos metros cuadrados ocupados se cobran de forma general, y podría haberlos sumado el Sr. portavoz y haber comprobado que están incluidas todas las ocupaciones, y si necesita una calculadora para hacer las operaciones, él mismo se la puede regalar, y ver que la liquidación es por la superficie total, en la que se incluyen todos los elementos, no el tren de la bruja que ha mencionado aquél porque nunca se ha autorizado. Ante algunas afirmaciones del Sr. Córdoba que no se registran, afirma que lo que se liquidó fue la atracción de los caballitos, que se prorrogó un mes más, para atender a la demanda vecinal.

Concluye que aquí hay que traer cosas que sean serias, por eso se sorprende que el Sr. Córdoba haya llegado a hablar de malversación de caudales públicos, intentando hacer ver a todo el mundo que el Concejal Presidente podría haber incurrido en un delito, lo que le parece intolerable. No considera razonable que se utilice la política para intentar torpedear el trabajo de una administración pública, para manchar la imagen de los demás políticos. Reitera que tanto él como el Gerente y el Secretario están a su disposición para hacerle ver que está equivocado, y así cuando lo entienda espera que aquí en el pleno pueda pedir perdón por haber afirmado que esto podría ser un delito de malversación de caudales públicos, lo que considera una auténtica vergüenza. De todas formas, sí quiere admitir que en este sector de los feriantes las empresas son muy pocas, lo que se puede comprobar viendo que en todos los distritos y municipios tienden a presentarse las mismas empresas, y en efecto a estas licitaciones siempre se presentan casi las mismas, aunque unos años ganan unas y otros años ganan otras, y todos parecen tener relaciones familiares, cosa que se aprende de gestionar durante algunos años este tipo de eventos, y así resulta muy común que coincidan personas en distintas empresas, pero él como Concejal no puede prohibir a unas empresas que se presenten a licitación, por lo que imputarle a él que una de las personas que consta como administrador de una de las empresas sea representante también de la otra no le parece respetable, porque si es todo legal, por muy feo que se vea, nadie puede impedir que liciten, aunque quizás en otros países con otro tipo de regímenes, un dirigente político puede prohibir a una persona presentarse a un concurso. Afirma

que no tiene ningún tipo de relación con esta gente más que adjudicar tras las operaciones de valoración de los técnicos.

También se sorprende que el Sr. Córdoba, que es funcionario jubilado, siga sabiendo mucho más que todos los técnicos municipales de este Distrito, al considerar que año tras año se equivocan, porque las valoraciones son realizadas por estos, y además en mesas públicas, a las que también acude el Sr. portavoz, en algunas de las cuales él mismo le ha visto. Ahí habrá podido comprobar que se presentan unas ofertas que luego valoran los servicios municipales que integran las correspondientes mesas, sin ningún criterio político ni ninguna opinión del propio Concejal Presidente. Vuelve a insistir que el Sr. Córdoba puede seguir viniendo, y encontrará todos los recursos que desee, para que entienda que esto es limpio y cristalino.

Preguntas

16. Pregunta número 2015/0106181 que presenta el grupo municipal Socialista.

Interesa saber qué valoración hace el Sr. Concejal Presidente sobre el estado de limpieza del distrito.

Doña María Guerrero comienza afirmando que no es la primera, ni seguramente la última vez, en la que se habla de los macrocontratos de limpieza. Recuerda que su grupo ya vio problemas antes de su implantación, porque cuando se pone en marcha una idea como ésta, como producto de la desesperación ante la quiebra financiera del consistorio, pasa de ser proyecto estrella a proyecto estrellado, y como han traído este asunto en septiembre de 2013, porque consideran imposible ahorrar 79 millones y tener más prestaciones, o como en mayo de 2014 propusieron un plan de choque ante la dejadez evidente y el incremento de suciedad en todo el Distrito, en calles, parques, papeleras, contenedores. Por otra parte afirma que en las fiestas de navidad, el estado de las calles y alrededores de contenedores era vergonzoso. Por lo tanto los vecinos y vecinas se ponen manos a la obra y van denunciando los puntos de suciedad a base de llamadas al 010 o a través de twitter, ante todo lo cual ella considera que para ese viaje sobaban los indicadores de calidad, concluyendo que las afirmaciones del gobierno municipal en torno al ahorro de 730 millones de euros en 8 años, eran falsas.

Sostiene que en todo caso con esas afirmaciones no se engañó a nadie, ni a los vecinos, ni a los comerciantes, ni a las asociaciones, ni a los sindicatos, ni al resto de los grupos políticos. Un proyecto con apenas dos años y lo único que han dejado claro es una chapuza ruinosa, que ha traído serias consecuencias para la ciudad y todas negativas, para los vecinos, para las vecinas, y para el colectivo de trabajadores.

Manifiesta que también ha quedado claro que aparcar exigencias por precios ha sido una fórmula letal para Madrid y lógicamente ha pasado lo que advirtieron ellos, que las grandes empresas se repartieron el pastel, pero la Comisión de la Competencia les ha pillado y les ha multado, los servicios públicos se han entregado a precio de saldo y los empresarios, que nunca pierden, han trasladado el coste de la operación a los trabajadores. Y a su juicio la consecuencia es una ciudad asquerosa, que se deteriora a pasos agigantados, despidos masivos, pérdida de derechos laborales y sobre todo, unos ciudadanos indignados ante el consistorio que les cobra más por un servicio infame. Termina diciendo que en Madrid no queda un rincón en que no figure su marca y esa marca es suciedad y deterioro, y por eso pide una solución digna para este problema.

El **Sr. Concejal Presidente** cree que doña María Guerrero espera que él diga que la ciudad está muy sucia, recordando ella que él ya lo dijo, extremo que reconoce el Concejal Presidente, señalando que si ahora dijera que la ciudad está más limpia, perdería su propia credibilidad, pues cree que la ciudad está más sucia que antes, que no le parece que está funcionando como tendría que estar funcionando el contrato de limpieza, que ha mejorado en su funcionamiento, pero sin dejar de reconocer que un contrato como ese tiene un periodo de adaptación y que tarda en echar a rodar porque supone un cambio bastante importante en la forma de limpiar la ciudad, que aunque está bastante mejor que antes, le parece que sigue estando mal, y por tanto se están aplicando las sanciones correspondientes, y el consistorio está trabajando para mejorarlo.

17. Pregunta número 2015/0108114 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Interesa conocer el número de árboles que han sido destinados a plantaciones del Distrito y el número de ellos que cubrirán los alcorques vacíos o sustituirán a los tocones existentes, algunos de ellos anteriores al año 2009.

El **Sr. Concejal Presidente** anuncia que como el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes no ha acudido a la reunión de portavoces, le informa que el Gerente del Distrito será quien de respuesta a esta pregunta.

Don José Luís Córdoba quiere agradecer que se le elogie afirmando que él se pasa toda la vida en la Junta Municipal, pero esto no es así, aunque le gustaría.

Interviene a continuación el **Sr. Gerente** que en contestación a la pregunta sobre los árboles, indica que según informe facilitado por los servicios municipales competentes, dentro de la campaña de plantaciones 2014-2015 para el arbolado de este distrito, que se está

ejecutando actualmente, está previsto plantar un total de 721 unidades arbóreas, de las cuales 327 se han reservado para marras existentes en el arbolado de alineación de las calles.

El **Sr. Córdoba** sostiene que esta pregunta es continuación a otra anterior que hicieron en octubre, en la que se contestó que no se disponía en ese momento de los datos de los alcorques. Cree haber entendido que se van a reponer 327 alcorques, pero se pregunta si se eliminarán los tocones que existen, qué representa ese número frente al total de alcorques, y alude a la carta del arbolado. Indica que en la página web municipal se deberían relacionar todos los alcorques, y de hecho pone un ejemplo sobre un alcorque con un tocón que según esa información debería haber sido resuelto en el año 2009, pero sigue en el mismo estado.

Indica que según la Carta del arbolado debería haber un grado de cumplimiento de las previsiones de plantación de un 85 por ciento por distrito, y pregunta cuál es esa previsión en este Distrito, para saber si se ha cumplido el 85 o el 40, y pedir las cuentas correspondientes, aunque él considera que con 327 alcorques se está muy por debajo de todos los que están vacíos. Admite que está dispuesto a estudiar todos los alcorques, pero si lo hace no tendrá tiempo de acudir a las oficinas de la Junta.

El **Sr. Gerente** contesta que él ha aportado los datos de los servicios competentes, y lo que le extraña es que aunque el Sr. Córdoba admite que desconoce el número de marras de árboles, sí sabe que 327 alcorques no son suficientes. En definitiva, se compromete a aportarle la información en cuanto termine la campaña 2014/2015 que se está ejecutando actualmente.

18. Pregunta número 2015/0108134 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Interesa conocer la situación y medidas adoptadas en relación con unas fiestas furtivas realizadas sin autorización en unas naves industriales de Las Tablas los pasados días 17 y 24 de enero.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que en la última semana del mes de enero se recibieron en la Junta Municipal sendos informes de la Unidad Integral de Policía Municipal relativos a la celebración de dos fiestas ilegales los días 17 y 24 de enero en un edificio de la calle María Tubau, número 8. En ambas fechas se comprobó por parte de agentes de Policía Municipal que se estaban celebrando fiestas con música y bebidas, en un lugar que no reunía las condiciones y tampoco contaba con licencias o autorizaciones administrativas que amparasen esa actividad. Por lo cual, procedieron a cursar las oportunas denuncias al promotor del evento que fue identificado además, porque se encontraba en el mismo lugar.

En cuanto a las preguntas planteadas por el Sr. Córdoba, informa expresamente que no se tienen noticias de que estas fiestas se hayan vuelto a celebrar. En segundo lugar, que las

medidas adoptadas han sido la realización de actas de inspección de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, remitidas a los servicios municipales competentes para su tramitación y para la adopción de las medidas que legalmente procedan. Igualmente se ha puesto en conocimiento de la Comisaría de Policía Nacional para deducir las posibles consecuencias penales, si existiesen.

Por último, informa que las consecuencias de la celebración de este tipo de fiestas son la iniciación de los correspondientes expedientes administrativos para la sanción de las infracciones denunciadas, así como, las eventuales consecuencias judiciales, si un hecho como este puede tenerlas, lo que se decide en algún caso por la policía, y en otros por los órganos judiciales.

Don José Luís Córdoba repite que lo que ha afirmado el Concejal Presidente es que las fiestas han sido los días 17 y 24, en relación a que la información que vierten los medios es distinta, y en la que incluso se habla de asistencia del SAMUR, porque un día se cayó una persona de una altura de 3 metros por una escalera que estaba en construcción. Pero él asume que no dispone de otra información más que esa y la que acaba de dar el Concejal Presidente, afirmando que lo que es cierto es que se han celebrado dos fines de semana seguidos.

A su entender, ya el primer fin de semana justificaba tomar alguna medida más drástica que las que se tomaron, es decir, ninguna. Porque en la primera fiesta o en la segunda, ahí o no se actuó o se actuó muy timoratamente o algo tuvo que pasar para que a la semana siguiente se volviesen a celebrar dos fiestas. Además es que parece que es que son en dos plantas distintas, son multifiestas, en las que se cobra, lo que denota un cierta organización. Aquí lo único que se ha hecho es que Policía ha denunciado y que se tomarán las medidas, y no se ha requerido a los dueños de la fábrica para que cierren aquello de una manera que no se pueda entrar.

El Sr. Concejal Presidente se pregunta qué espera el Sr. Córdoba de él cuando habla de medidas más drásticas, si quiere que se acerque personalmente a las tres de la mañana, que se encierre a los niños o qué, porque lo que es evidente es que hay que seguir los cauces legales, que consisten en identificar al propietario, pero poco más se puede hacer en el momento, porque si se trata de controlar todo, al final casi todas las fiestas que se hacen hasta en una casa, pueden ser furtivas, como las ha calificado el Sr. portavoz.

Entendiendo que el Sr. Córdoba se refería a esas en concreto, porque tampoco las describe, resulta que sí han salido en los medios de comunicación, como Telemadrid. En una de ellas también el SAMUR porque uno de los chicos se cayó y se torció un pie, y entonces se detectó además que estas fiestas consisten básicamente en un botellón en sitio cubierto, en el que los chicos pagan 3 euros, se llevan su propia bebida y beben a cubierto. Relata que uno de los días, los menores salieron corriendo y solo pudieron identificar a 70 o algo así y el siguiente día, prácticamente identificaron a todos. Explica también que el responsable de organizar estas fiestas está perfectamente identificado, como se indica en el informe ampliatorio que se ha

pedido para contestar esta pregunta, porque la denuncia ya se formuló en el mismo momento en que se detectó la fiesta, y esta es toda la información de la que se dispone en la Junta. Y desgraciadamente, aunque él quisiera en casos como estos, no pude adoptar medidas más drásticas, salvo las policiales ya tomadas.

19. Pregunta número 2015/0108158 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Interesa conocer la situación en la que se encuentran las actuaciones relativas a la valoración de los daños producidos durante las Fiestas del Pilar 2013.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que como se informó en la reunión de portavoces, será el **Gerente del Distrito** quien conteste a esta pregunta. **Don José Luís Córdoba** explica que no ha asistido ni lo hará mientras no se convoquen según reglamento u ordenanza, como ya lo ha explicado varias veces.

El **Sr. Gerente** puntualiza que lo que sucede con la Junta de Portavoces es que en su momento se adoptó un sistema de reuniones, con el que en el Sr. Córdoba no está de acuerdo, por lo que está en su derecho de no asistir. En cuanto a la pregunta propiamente tal, recuerda que en la sesión de la Junta Municipal de 13 de noviembre de 2013 se presentó una pregunta del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la posibilidad de aplicar la garantía depositada por el organizador de las fiestas del Pilar de 2013 para la reparación de los desperfectos producidos por las fiestas.

En ese momento se respondió que se encontraba dentro del período de garantía de la ejecución del contrato y que se procedería al reintegro, o no, de la garantía depositada una vez que se comprobase que se habían cumplido todas las prescripciones del contrato. Además se indicó que se había solicitado informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para tener una completa información sobre la incidencia que podría haber tenido el desarrollo de las fiestas en el entorno del Parque de La Vaguada. Concretamente en ese momento el Sr. Córdoba se refería a los daños producidos en la escalinata de bajada al estanque, que efectivamente estaba roto y se han ido reponiendo, aunque bien es cierto que reiteradamente aparecen determinados peldaños rotos, aunque no sea el periodo de fiestas.

El cualquier caso en el informe del Área de Medio Ambiente que se refería en aquella ocasión, se ha recogido una serie de desperfectos en elementos vegetales, pradera, arbustos, cuyo origen fue derivado de la alta concurrencia de personas en las fiestas. Entendiendo que estos daños no parecen imputables al organizador de las fiestas, en la medida que este tiene una

serie de responsabilidades y no están dentro de su ámbito los daños que puedan producir las personas que concurran a las fiestas.

Alude a que en otras ocasiones ha surgido también el tema de la conservación del parque, con ocasión de la entrada en vigor de los contratos de gestión integral de zonas verdes. Si bien es cierto que en los últimos meses se ha visto que todas las losetas que rodean el estanque se encuentran reparadas, evidentemente hay algún peldaño roto, pero todos conocen la dificultad que entraña reparar esos peldaños, porque no es un peldaño normal, sino que lo tienen que fabricar expresamente, porque tienen una configuración propia y diferenciada.

Don José Luís Córdoba señala que en la sesión plenaria del 8 de enero de 2014 surgió este asunto por primera vez y entonces se le contesta reconociendo que ha habido unos desperfectos causados por los asistentes a la fiesta y según el acta, que lee, él ha preguntado en varias ocasiones sobre el asunto de la garantía del adjudicatario y en efecto, este deposita una fianza de más de doce mil euros, y da la casualidad que justamente hoy se ha recibido un correo del Subdirector de Zonas Verdes, quien afirma que todavía están trabajando en la valoración de los daños...”, concluyendo ahora que ya en enero de 2014 se estaba trabajando en esta valoración de los daños.

Continúa diciendo que el 9 de abril del 2014 insistió sobre el tema, presentado un iniciativa incluida en el orden del día, para instar a los arreglos necesarios en el parque, que fue aprobada, aunque tampoco se llega a reparar, a pesar de lo cual ahora se afirma que se han reparado algunos de los escalones. No obstante él sostiene que el escalón que faltaba en 2013 sigue faltando, algunos se han ido soltando después, o hay otro pegado a la pared también en malas condiciones, a lo que hay que unir todo el entorno, con las huellas de los escalones desportilladas, en definitiva todo desastroso, cosa que no es adecuada para una zona representativa como esta, tan cercana a la Junta Municipal.

Concluye que nunca se les informa qué pasado con la fianza, si al final se ha llegado a determinar que los organizadores eran los responsables, si se les ha retenido la fianza, o cobrado parte de ella, porque para él los daños no se reducían a las escaleras, sino que también afectaban a un árbol y otras cosas.

El **Sr. Gerente** sostiene que ya ha dicho que se ha estimado que no es responsabilidad del contratista, aunque la fianza aún no se ha devuelto. Hay desperfectos que se vienen produciendo, y en tal sentido recuerda que en abril de 2014 el Sr. Córdoba afirmaba que las fiestas no habían deteriorado el parque sino que este se viene deteriorando desde hace años, de cuando tenía aquella capa de ladrillo que hubo que retirar para dotarla del pavimento actual. Confiesa que ahora ya está un poco perdido con lo que quiere el Sr. Córdoba, porque éste en abril planteó una intervención en la que instaba a los servicios competentes a acometer los arreglos necesarios para devolver el Parque a un correcto estado de mantenimiento. Es evidente

que algunas incidencias hayan ocurrido con ocasión de las Fiestas del Pilar, pero de ahí a imputarlo al organizador y atribuirlo a la garantía definitiva sin una relación causa-efecto concreta, es una conclusión arriesgada desde el punto de vista jurídico.

Don José Luís Córdoba termina concluyendo que si lo que se le ha dicho es que la garantía aún está aquí, es hora de que la devuelvan.

20. Pregunta número 2015/0112109 que presenta el grupo municipal Socialista.

¿Cuáles son los nuevos objetivos del centro “Vaguada Smart Lab”, en qué consistirá su plan de gestión y cuáles son los resultados hasta ahora alcanzados?

Doña Amanda Terrón, vocal vecina del grupo municipal Socialista, declara que hace unos años la ciudad de Madrid contaba con cinco Centros de Innovación, tras invertir miles de euros, dos de ellos fueron clausurados, el Ciball y el Centro de Innovación de Alvarado. El Centro de Innovación de La Vaguada cedió su gestión hace un año a una empresa que ahora mismo se llama Smart Lab, por un total de 67.000 euros, alegando la falta de uso por parte de los usuarios y que la empresa ofertaría más y mejores recursos a los ciudadanos y pequeños empresarios y emprendedores.

Se pregunta en qué ha variado, a día de hoy, la oferta que daba el Ayuntamiento de la que ofrece este centro. Esta empresa se comprometió a ofrecer cursillos, charlas y ayuda a los usuarios y tiene a una sola persona haciendo a la vez de conserje, profesor, señor de la limpieza, sin que se sepa qué es lo que se hace allí, porque según su información en un mes han acudido 15 visitantes a usar este centro y la mayoría para hacer uso de wi-fi. En su opinión, cómo no iba a funcionar antes cuando lo llevaba el ayuntamiento, cuando existía un programa presupuestario de innovación y tecnología, que fueron ahogando cada vez más hasta que el programa desapareció en el 2014. Además existía una red de aulas de tecnología, una en cada Distrito, en total 21 aulas, que en 2014 estaban todas cerradas. Por no hablar del fiasco de la fundación que en 2005 creó el Sr. Gallardón para el desarrollo de la sociedad de la información, y que se creó para el desarrollo de una ciudad digital y pese a que en sus estatutos les obligaban a reunirse dos veces al año, en cuatro años solo se reunió una vez. Finalmente esta fundación se disolvió en 2010.

Afirma que las inversiones en innovación y tecnología no son relevantes para el PP pese a que se les llene la boca al hablar de empresarios o emprendedores. Madrid ocupa actualmente el puesto decimosexto en capital intelectual e innovación, el decimoctavo en preparación tecnológica y el undécimo en sociedad del conocimiento, según el ranking de ciudades europeas. Por no hablar de la catedral de las nuevas tecnologías que iba destinada a ser una especie de Silicon Valley en 2003, que en 2007 recibió 34 millones del gobierno de Zapatero para

acometer las obras y que a día de hoy siguen completamente paralizadas, lo que para ella es un ejemplo más de las obras y proyectos faraónicos que en su día realizó ingenuamente el Sr. Gallardón y que han supuesto un gasto casi bélico y una deuda casi griega, como la Ciudad de la Justicia, el Centro de convenciones y congresos, entre otras.

Considera que lo más vergonzoso es ir leyendo el programa electoral 2011 del Partido Popular, del cual lee algunas frases, y califica; así, la puesta en marcha de la catedral de las nuevas tecnología, paralizada; las aulas de Madrid Tecnológica, cerradas; las instalaciones de los centros de innovación, cerradas o cedidas y en desuso.

Además menciona un programa presupuestario de innovación y tecnología que se suprimió, que se llevó a Comercio, seguramente para que ahora sea imposible saber a qué se destina. Termina afirmando que los socialistas entienden que es necesario diseñar un Madrid, capital de ciencia e innovación, al contrario de lo que cree que piensan en el PP.

El **Sr. Concejal Presidente** declara la pena le da tener que escuchar todo esto cuando precisamente por todo lo que ha referido la Sra. Terrón, se han recibido felicitaciones del colectivo de emprendedores, de la Asociación de Jóvenes Empresarios, de empresas tecnológicas, de emprendedores a título individual, porque ahora mismo esa Aula es referencia no sólo en Madrid, sino en España, y no es que se haya cedido a una empresa llamada Smart Lab, afirmación esta que demuestra lo perdida que está la Sra. vocal, ya que lo que ocurre es que esta instalación la gestiona Madrid Emprende, que es un organismo del Ayuntamiento de Madrid, y se inserta dentro de un proyecto tecnológico, de innovación puntera.

Insiste en la novedad del proyecto, que él conoce perfectamente, porque lo ha visitado mucho, en compañía de gente experta, formada Silicon Valley, cosa que debería hacer la Sra. Terrón, para darse cuenta del ridículo que hace en este pleno.

Explica a continuación las principales funciones del Centro Vaguada Smart Lab, que ha venido desarrollando los últimos años una actividad dirigida a la promoción de la tecnología entre ciudadanos y empresas. Desde hace 6 meses se ha reorientado la actividad para concentrarla en el emprendimiento en proyectos de ciudad inteligente, y en la que se enmarcan varios tipos de servicios, como el asesoramiento técnico a los emprendedores, centrado en aspectos como la creación de empresa, o como en aspectos económicos, ayudándoles en la elaboración de un plan de empresa, que es un documento clave para determinar la viabilidad del proyecto empresarial.

También existen espacios compartidos de trabajo, co-working, que son espacios abiertos, que los emprendedores pueden utilizar de forma gratuita y en horario flexible para desarrollar su proyecto empresarial, es un concepto muy parecido al de incubadoras. Los emprendedores que utilizan este servicio tienen a su disposición los servicios del centro, un espacio para trabajar, los servicios de telecomunicaciones como el WiFi, el asesoramiento en su

proyecto empresarial, inclusión en la red de emprendedores de Madrid Emprende para la difusión de eventos y convocatorias, etcétera.

Se realizan eventos formativos y presentaciones sobre tecnologías de interés para emprendedores, centradas en formación para el emprendimiento, la economía digital y el mundo de Internet.

Se desarrollan programas de aceleración de empresas, y el primero en desarrollo es que el que la Sra. Terrón ha denominado una empresa, pero es un proyecto “Madrid Smart Lab” en colaboración con Ferrovial, en cuya web le recomienda investigar. En esa convocatoria internacional, para aportar soluciones a la movilidad y mejora de la calidad de vida en Las Tablas, se han presentado 59 proyectos y han sido seleccionados 9. Estos proyectos seleccionados recibirán un programa de formación y asesoramiento en materia de emprendimiento organizado por la Deusto Business School, que es la escuela de negocios de la Universidad de Deusto en Madrid y se facilitará la realización de un proyecto piloto real en Las Tablas.

A continuación informa sobre los resultados acumulados del servicio desde el cambio de orientación, entre los que se han atendido 211 informaciones y consultas de usuarios, y se ha prestado asesoramiento a 26 personas. En el apartado de formación se ha desarrollado 155 horas, para realizar 49 actuaciones formativas, de las cuales se han beneficiado 552 asistentes. Por último se han asignado 19 puestos para coworking y preincubados.

Ahora puntualiza que Smart Lab es un proyecto con tres patas; por un lado la administración pública, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, por otro lado la empresa privada, que iba de la mano con el Ayuntamiento, ya que este proyecto no cuesta nada a la administración pública, porque los costes los asume la empresa Ferrovial, y como tercera pata aparecen los verdaderos protagonistas, los jóvenes emprendedores.

Para la detección de necesidades se realizó el “challenge”, una técnica de de investigación social, muy poco usada en política, que es un “focus group”, localizando 7 perfiles muy diferentes de Las Tablas, que van desde la directora de un colegio, una farmacéutica, el presidente de la asociación de vecinos, el presidente de la asociación de comerciantes, un directivo de una multinacional, para concretar, bajo la dirección de ingenieros y psicólogos de Ferrovial, mediante esa técnica de detección de necesidades, cuyos materiales de trabajo incluso aún están en su despacho, y que se agrupan en dos ámbitos, en el social y en el de la movilidad. Gracias a eso sacaron información suficiente como para lanzar una especie de concurso de ideas con esos retos identificados, esos challenge para mejorar Las Tablas. En la convocatoria se presentan cincuenta y nueve emprendedores de ocho países diferentes, como Israel, Estados Unidos, o Francia, de los que se eligieron nueve proyectos para ser formados en el aula, que gestiona Madrid Emprende, que se llama Madrid Smart Lab.

Añade que uno de los emprendedores que se está formando ha recibido un título en Silicon Valley, y ha recibido un premio allí por un proyecto que es espectacular, que pronto pondrán en marcha, entre los nueve talentos que están formándose allí, en ese lugar donde la Sra. Terrón dice que pasan 15 personas al mes. Indica que ese señor, que según ella se encarga de la limpieza, es un ingeniero de cierto prestigio de Ferrovial, que es el que tutela y es el que dirige esos nueve proyectos, y les presta asesoramiento técnico. Después de estos meses formándose allí, la última semana de febrero o primera de marzo se presentarán todos esos proyectos en una “demo day”, que es un día en el que se verán los resultados de estos proyectos aplicados a la realidad a través de una serie de pilotos, que se están probando, como uno que es para llevar a unos niños al colegio a través de una aplicación de móvil, y que se está ensayando con un colegio público de Las Tablas; otro se está haciendo con una asociación de discapacitados, porque el proyecto trata de ayudarlos utilizando los recursos técnicos actuales, además de otros proyectos muy positivos para aplicar en Las Tablas.

Este proyecto Smart Lab está recibiendo felicitaciones, incluso de las divisiones tecnológicas de grandes empresas, por lo que no le parece correcto que aquí desde el desconocimiento alguien se pueda reír de este proyecto, por lo que termina invitando a la Sra. Terrón a conocer de verdad esta iniciativa, a escuchar la opinión de los emprendedores, algunos que desde otros países reconocen su alto nivel, y por eso considera ridícula la descalificación recibida desde el grupo Socialista.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos

Madrid, 11 de febrero de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa

TURNOS RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de la intervención en este turno, el **Secretario** informa al interviniente sobre el alcance de la protección de datos, señalando que si no existe inconveniente, en el extracto complementario al acta, se recogerá su nombre, y luego se publicará en la web municipal, extremo consentido por el vecino.

Don Enrique Méndez Meneses explica que en el local de Las Arcadas en Vaguada se dispone de un espacio donde los viernes se realiza el baile de las personas mayores; allí hace tiempo había un altavoz, que como no funcionaba muy bien, fue sustituido por dos grandes altavoces. Ahora se han instalado dos altavoces más pequeños, que se colocan sobre las mesas, y que resultan excesivamente ruidosos. Por eso consideran que ahora, en tiempo de elecciones, les podrían colocar 3 ó 4 altavoces en suspensión, de manera que no molestasen, y mejorase la audición de la música.

También menciona al auxiliar que, desde su punto de vista, no viste adecuadamente porque siempre lleva puesta una gorra.

Termina formulando una sugerencia, y es que cuando decidan arreglar los escalones que bajan de Monforte de Lemos a la piscina, al centro de mayores, a la biblioteca, cambien el tipo de loseta, no la pongan tan sobresaliente, porque eso lo que origina es que se rompa con cierta facilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** puntualiza que no se había recibido ninguna sugerencia sobre los altavoces de la sala, a pesar del escrito con las 112 firmas que ha aportado el vecino, por lo que agradece que el Sr. Méndez haga de portavoz de los vecinos. Se compromete a que los técnicos visitarán la sala, y se verá la posibilidad de arreglo de la situación, pero no porque sea época de elecciones. También se hablará con la empresa en relación con la indumentaria del trabajador.

Don Enrique Méndez agradece en nombre de todos los firmantes esta atención.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos

Madrid 11 de febrero de 2015

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: José Antonio González de la Rosa